

TOWARDS A HISTORICAL GEOGRAPHY OF GERÊS / XURÉS:  
THE MAKING OF A CROSS-BORDER REGION

# Hacia una geografía histórica del Gerês/Xurés: la conformación de una región transfronteriza\*

Valerià Paül

**Universidade de Santiago de Compostela**

v.paul.carril@usc.es

Juan M. Trillo Santamaría

**Universidade de Santiago de Compostela**

juanmanuel.trillo@usc.es

---

Fecha recepción 13.07.2018 / Fecha aceptación 04.12.2018

## Resumen

En el espacio central de la raya entre Galicia y el Norte de Portugal se extiende el Gerês/Xurés. Este ámbito territorial está conformado por dos Parques, uno Nacional en Portugal y otro Natural en Galicia. El presente artículo aporta los mimbres para una geografía histórica de este ámbito, en clave de *región transfronteriza*. La metodología aúna

## Abstract

The Gerês/Xurés region is located in the central area of the Galician-North Portuguese borderlands. The territory encompasses two parks: a national park in Portugal, and a natural park in Galicia. In this article, a historical geography of the area, under the theoretical framework of cross-border region. The methods combine field-

---

\* Trabajo realizado en el marco de los proyectos *Cooperación territorial en la raia: análisis de la dimensión externa e interna de la gobernanza transfronteriza* (2016-PG009), financiado por la Xunta de Galicia, en que participan ambos autores; y *Trazar la línea. Teoría y práctica de las delimitaciones fronterizas franco-luso-españolas* (CSO2015-65301-P), financiado por el MINECO y el FEDER, a cuyo equipo pertenece el segundo autor. Agradecemos a l@s 23 entrevistad@s las enriquecedoras conversaciones mantenidas en una ya lejana primavera de 2013, así como a la Cámara Municipal de Terras de Bouro el poner a nuestra disposición los escritos de Tude Martins de Sousa y a Xosé Benito Reza y Duarte Figueiredo el habernos resuelto varias dudas a lo largo de estos años.

trabajo de campo (entrevistas semiestructuradas) y análisis de diversas fuentes de información: libros, documentos oficiales, artículos, páginas web y documentación de archivo.

work (semi-structured interviews) and analysis of different sources: books, official documents, articles, web pages and archives.

## Palabras clave

Geografía histórica; territorio; frontera; región transfronteriza; espacio natural protegido transfronterizo; Galicia/Portugal.

## Key words

Historical geography; territory; boundary; cross-border region; Transboundary Protected Area (TBPA); Galicia/Portugal

EN EL ÁMBITO CENTRAL DE LA RAIA GALLEGO-PORTUGUESA, durante los últimos años se ha hablado enormemente del Gerês/Xurés. En la actualidad, existen publicaciones, páginas web, carteles, documentos oficiales o instituciones que lo presentan como un territorio dotado de coherencia, conformado por la unión de dos Parques —uno Nacional, en Portugal, y otro Natural, en Galicia—. Esta asociación suele vincularse, ya sea de manera declarada o inmanente, a propiedades como «natural» o «estable», tanto en lo temporal como en lo espacial. La representación de este ámbito mediante un mapa que lo reproduce como un territorio bien delimitado (Figuras 1 y 2) también contribuye en esta dirección, aunque nunca deba olvidarse que «el mundo es la copia del mapa, no al revés»<sup>1</sup>. Sea como fuere, parecen cumplirse en el caso de Gerês/Xurés gran parte de las condiciones marcadas para poder referirnos a una *región transfronteriza*<sup>2</sup>.

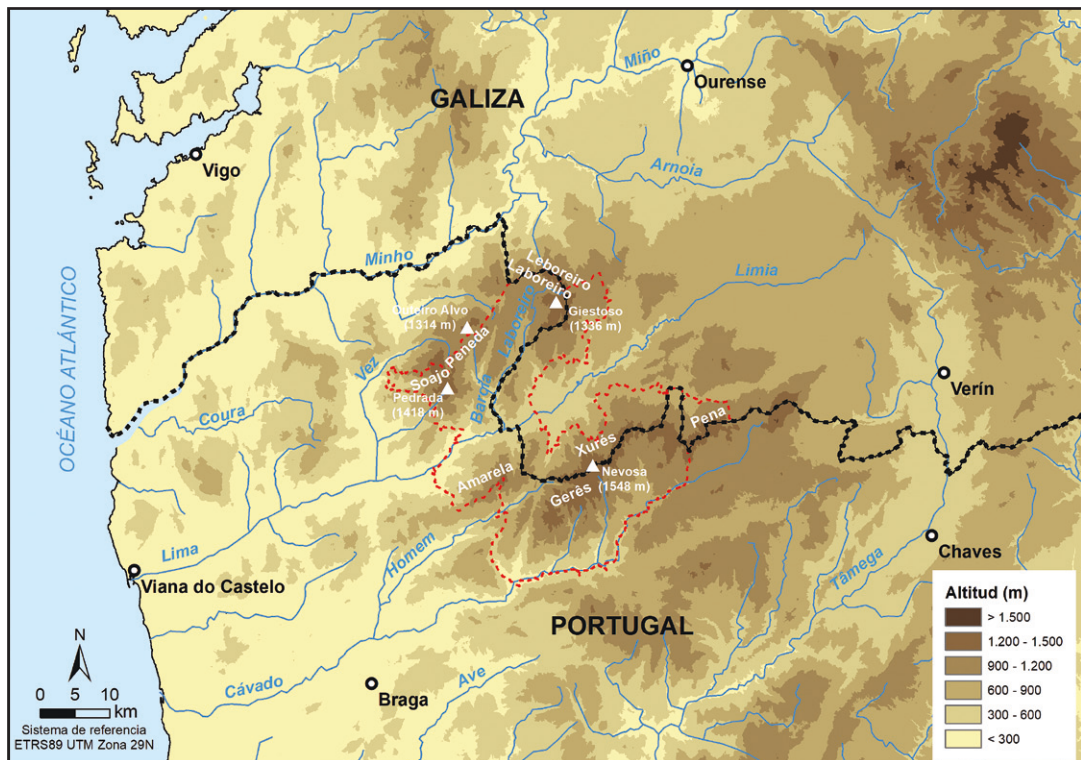
El presente trabajo aporta los mimbres para una geografía histórica del ámbito Gerês/Xurés en clave de *región transfronteriza*. Esto es, se pregunta por la progresiva fijación de su carácter territorial, que atañe tanto a su delimitación como a los elementos y valores de distinta condición que se le han ido asociando. En este sentido, cabe reconocer que no se trata aquí de estudiar de forma sistemática cartografías antiguas o de abordar los cambios ambientales y paisajísticos detectados mediante fuentes documentales, arqueológicas y/o paleobotánicas, por nombrar algunos de los ámbitos de la geografía histórica<sup>3</sup>. Nos ceñimos, en fin, a la evolución del territorio Gerês/Xurés entendido como una región articulada alrededor de una frontera.

---

1. F. Farinelli, “Il mondo, la mappa, il labirinto”, en G. Boccho y M. Ceruti (Eds.), *Origini della scrittura: genealogie di un'invenzione*, Milano, 2002, 225-234. (Traducción al español, de cuya p. 190 se toma la cita: F. Farinelli: “El mundo, el mapa, el laberinto”, en B. Lladó (Ed.), *Franco Farinelli. Del mapa al laberinto*, Barcelona, 2013, 189-204).

2. A. Paasi, “The Institutionalization of Regions: A Theoretical Framework for Understanding the Emergence of Regions and the Constitution of Regional Identity”, *Fennia*, 164(1), 1986, 105-146; C. Ricq, *Handbook on Transfrontier Cooperation*, Strasbourg, 2006; M. Perkmann, “Construction of New Territorial Scales: A Framework and Case Study of the EUREGIO Cross-Border Region”, *Regional Studies*, 41(2), 2007, 252-253; J. V. Boira, “La perspectiva interregional a Europa i els territoris locals. Una nova visió per a un debat renovat”, en J. Tort, V. Paül y J. Maluquer (Eds.), *L'organització del territori. Un rept per al segle XXI?*, Barcelona, 2008, 477-504; C. Sohn, “Cross-Border Regions”, en A. Paasi, J. Harrison y M. Jones (Eds.), *Handbook on the Geographies of Regions and Territories*, Cheltenham/Northampton, 2018, 298-310.

3. P. Zusman, “Geografías históricas y fronteras”, en D. Hiernaux y A. Lindón (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana*, Rubí/México, 2006, 170-186; P. Sunyer, “La geografía histórica y las nuevas tendencias en la

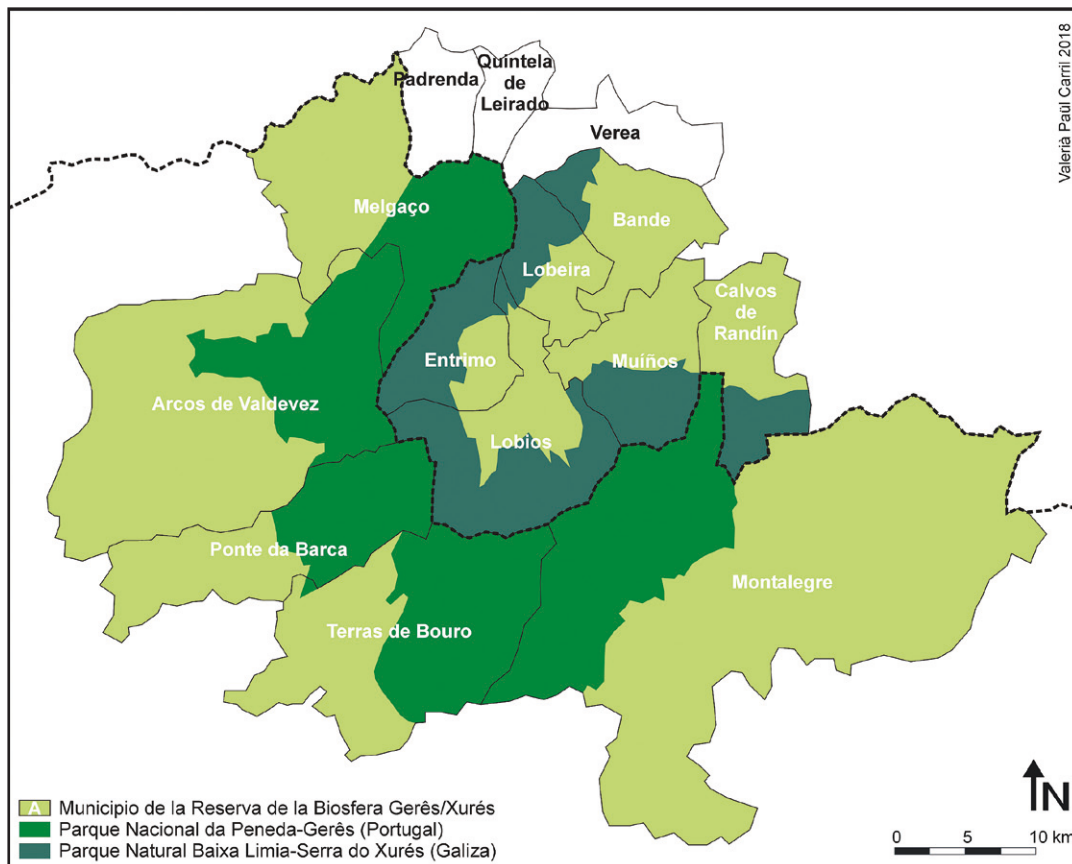


**Figura 1.** Situación del Parque Transfronterizo Gerês/Xurés, con sus principales relieves. Elaboración de Alejandro Gómez Pazo y Valerià Paül, con la base topográfica del ©Instituto Geográfico Nacional.

Por ello, se inicia el presente trabajo por una consideración específica del concepto de *región transfronteriza*. A continuación, se desarrollan una serie de apartados que presentan la conformación territorial del Gerês/Xurés en épocas sucesivas, en las que se le ha ido dotando de forma y de significado. En el primer punto se aborda el proceso de mitificación del Gerês, en tanto que hito paisajístico relevante en la identidad nacional portuguesa. En un segundo momento, se analiza la conformación del Parque Nacional de Peneda-Gerês como cristalización de la imagen mítica del Gerês, aunque con una extensión territorial más amplia que el Gerês original. El siguiente apartado se dedica a explicar la aparición de la réplica gallega en forma de Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés, más de veinte años después de la

geografía humana”, en A. Lindón y D. Hiernaux (Dir.), *Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y horizontes*, Rubí/México, 2010, 43-173; *vid.* los contenidos de las dos principales revistas de esta subdisciplina: *Historical Geography* y *Journal of Historical Geography*.





**Figura 2.** El Parque Transfronterizo Gerês/Xurés, suma de los dos parques preexistentes, y la Reserva de la Biosfera homónima, con la división municipal. Fuentes: <http://www.icnf.pt/> y <http://xunta.gal/> [Consultas: 7.2014-7.2018]; J. B. Reza y H. M. Pereira (Dir.), *Propuesta para la creación de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês/Xurés*, Santiago de Compostela/Braga, 57.

instauración de su homólogo portugués. Finalmente, se analizan los mecanismos de institucionalización conjunta de ambos Parques puestos en marcha desde entonces, en especial las iniciativas de carácter transfronterizo amparadas por el marco comunitario y la Reserva de la Biosfera Transfronteriza. El artículo se cierra con unas conclusiones finales.

Este artículo representa el colofón de un lustro de investigación acerca del Gerês/Xurés. En 2013, realizamos 23 entrevistas en profundidad a actores en la zona —seis técnicos supra-municipales, cinco representantes de la sociedad civil, cuatro miembros del personal de los Parques, tres políticos locales, dos turoperadores, dos empresarios y un empleado municipal—, de entre una y dos horas de duración, que nos permitieron recabar una información de enorme

interés sobre el territorio. No esperábamos obtener «respuestas objetivamente verdaderas, sino subjetivamente sinceras»<sup>4</sup>. Tampoco perseguíamos una muestra representativa<sup>5</sup>, «sino entender cómo las personas individuales experimentan y le dan sentido a sus propias vidas»<sup>6</sup>. Esa información, de la que se mantiene el anonimato de los testimonios dado su carácter comprometido en muchos pasajes, constituye el corpus de partida de este trabajo; cuando se utiliza, se menciona cada entrevistado/a mediante un código numérico precedido de [E]. Asimismo, este estudio se ha beneficiado del análisis de contenidos realizado desde 2013 a libros, documentos oficiales, artículos, páginas web e incluso documentación de archivo, que se despliega en lo sucesivo. Se utilizan dichas fuentes como primarias o bien como secundarias a los efectos de esta publicación<sup>7</sup>. En todo caso, cabe tener muy en cuenta para nuestro análisis lo siguiente:

[T]odas las fuentes deben ser evaluadas crítica y contextualmente. La historia y la geografía de una fuente necesitan ser establecidas antes de que se puedan utilizar de forma legítima y de que se incorporen a un estudio de geografía histórica. Las fuentes históricas que utilizamos no fueron compiladas y construidas para nuestros propósitos geográficos explícitos [...]. También debemos entender [...] su motivación subyacente, antecedentes e ideología de la(s) persona(s) que construyen [una fuente específica].<sup>8</sup>

Cabe indicar que los resultados de esta investigación acerca del Gerês/Xurés se han publicado parcialmente en artículos previos: uno sobre ordenación territorial centrado en el último dispositivo instaurado, la Reserva de la Biosfera Transfronteriza<sup>9</sup>; y otro sobre desarrollo turístico, que se preocupa en especial de un proyecto de cooperación territorial europea desarrollado en el sexenio 2007-2013<sup>10</sup>. La óptica aquí escogida se dedica al asunto —inédito— de la conformación territorial del Gerês/Xurés.

## 1. La conceptualización de las regiones transfronterizas

La reflexión en torno a las regiones transfronterizas viene de la mano de la emergencia de una nueva realidad geográfica que precisaba ser aprehendida por el investigador. En efecto,

4. J. I. Ruiz Olabuénaga, *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao, 1999, 170.

5. Ruiz Olabuénaga, *op. cit.*; G. Valentine, “Tell Me about...: Using Interviews as a Research Methodology”, en R. Flowerdew y D. Martin (Eds.), *Methods in Human Geography. A Guide for Students Doing a Research Project*, Harlow, 2005, 110-127.

6. Valentine, *loc. cit.* 111. Esta y las demás traducciones de lenguas no ibéricas al español son nuestras.

7. Vid. M. Roche, “Historical Research and Archival Sources”, en I. Hay (Ed.), *Qualitative Research Methods in Human Geography*, Don Mills, 2010, 173-190.

8. A. R. H. Baker, “«The Dead Don't Answer Questionnaires». Researching and Writing Historical Geography”, *Journal of Geography in Higher Education*, 21(2), 1997, 231-243, 235.

9. J. M. Trillo y V. Paül, “Transboundary Protected Areas as Ideal Tools? Analyzing the Gerês-Xurés Transboundary Biosphere Reserve”, *Land Use Policy*, 52, 2016, 454-453.

10. J. M. Trillo y V. Paül, “Gerês-Xurés: aménagement touristique d'un espace naturel protégé transfrontalier”, *Sud-Ouest Européen. Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, 43, 2017, 69-86.

en la Europa de 1960 y 1970 empiezan a surgir acuerdos entre autoridades territoriales —por lo general, locales— a ambos lados de las fronteras internacionales, que ponen en cuestión la idea del límite territorial del estado como el fin de la soberanía nacional. Esas fronteras pasarán a ser la causa misma de la cooperación y del encuentro con el vecino, en un intento de superar los efectos barrera del límite internacional.

A grandes rasgos, podría afirmarse que el investigador modifica su mirada respecto de la frontera: de interesarse en ella como límite, dirigirá la atención al área que se conforma en torno a la misma, y a las repercusiones espaciales y sociales que provoca su existencia. Si bien, como se mencionará más adelante, la que se ha denominado nueva geografía regional en el ámbito anglosajón —o la que podría ya llamarse *nueva nueva geografía regional*<sup>11</sup>— ha tenido gran influencia en el entendimiento contemporáneo de la región transfronteriza, podría afirmarse que la geografía francófona se adelantó algunos años en su interés por la misma. Cabe, por ejemplo, mencionar dos publicaciones datadas del mismo año, 1974. Una de ellas es la obra de P. Guichonnet y C. Raffestin<sup>12</sup> y otra es un número especial de la revista *Cahiers de Géographie du Québec*.

El volumen de P. Guichonnet y C. Raffestin no puede entenderse sin su contextualización, no solo en el marco europeo en el que se dan los primeros pasos en la cooperación transfronteriza, sino también en un entorno privilegiado de la misma, como es, y ha sido, Suiza. Los autores, en un balance de perspectivas clásicas y otras que estaban emergiendo en la época, diferencian, siguiendo a R. Dion<sup>13</sup>, dos enfoques:

- Sistemático: sería aquél cuyo objetivo es explicar la línea fronteriza. Ha de estudiarse el contexto político, las condiciones y las razones del establecimiento de la frontera, lo que supone, por ejemplo, búsquedas históricas, de archivo, etc.
- Regional: no se centra tanto en la línea como en el área que se ve afectada por la existencia de la misma. Aquí cabe referirse al «papel y efectos de la frontera sobre los grupos sociales y su organización espacial»<sup>14</sup>. Se requiere dar cuenta de los procesos que se llevan a cabo en las regiones fronterizas, las «primeras en poder beneficiarse de una permeabilidad creciente y en poder imaginar espacios transnacionales en el interior de los cuales acuerdos comunes son posibles»<sup>15</sup>.

Bajo el segundo enfoque, emerge la noción de *región (trans)fronteriza*, analizable desde una perspectiva de geografía regional y humana, que complementa la tradicional de geografía política propia del enfoque sistemático. Sin duda, la idea de región funcional como solu-

---

11. Vid. A. Paasi, J. Harrison y M. Jones, “New Consolidated Regional Geographies”, en A. Paasi, J. Harrison y M. Jones (Eds.), *Handbook on the Geographies of Regions and Territories*, Cheltenham/Northampton, 2018, 1-22.

12. P. Guichonnet y C. Raffestin, *Géographie des frontières*, Paris, 1974.

13. R. Dion, *Les frontières de la France*, Paris, 1947.

14. Guichonnet y Raffestin, *op. cit.*, 45.

15. Guichonnet y Raffestin, *op. cit.*, 53.

ción a los problemas socio-espaciales está muy presente en estas reflexiones<sup>16</sup>. Esta confluencia de la geografía regional y humana es la que podría marcar, se señalaba en la presentación del número especial de *Cahiers de Géographie du Québec*, un nuevo tiempo para la geografía política, de modo que «una vez liberada de todos los compromisos del último cuarto de siglo, merezca más atención que la que se le ha prestado por la geografía de expresión francesa de postguerra»<sup>17</sup>. De todos los artículos de este número de *Cahiers*, cabe destacar el de J.-P. Lacasse<sup>18</sup>, que repasa trabajos coetáneos relativos a las fronteras y apunta las nuevas perspectivas de investigación. Estas privilegiarán la función unificadora y no separadora de la frontera, esto es, analizarán las áreas fronterizas configuradas alrededor del límite internacional.

En este momento la noción misma de frontera podría estar en mutación profunda: de línea se tornaría en área; de física en cultural; de espacial en funcional; de no permeable en permeable; de horizontal en vertical; de política se volvería, de alguna forma, en regional.<sup>19</sup>

Estas reflexiones teóricas y metodológicas acerca de la renovación de los estudios sobre fronteras en la década de 1970 recogen los resultados de unas primeras investigaciones y reuniones internacionales en la materia. Con posterioridad, trabajos como el editado por J. P. Renard hacen balance de las siguientes décadas<sup>20</sup>. En este libro se subraya cómo las obras de jóvenes autores a la altura de la década de 1970 sentaron las bases de la renovación en la investigación fronteriza<sup>21</sup>; bases que, a su vez, pueden remontarse a dos trabajos pioneros<sup>22</sup>.

Como anunciábamos, desde la nueva geografía regional de corte anglosajón, las regiones transfronterizas han conformado un campo de estudio emergente<sup>23</sup>. Estas son concebidas como el resultado de procesos socio-espaciales dinámicos y cambiantes, con la particularidad, sobre todo desde la década de 1990, de la explosión de proyectos eurorregionales al am-

16. P. Romus, "Conclusion générales : les régions frontalières à l'heure du Marché Commun", en Institut d'Études Européennes, *Les régions frontalières à l'heure du Marché Commun. Colloque des 27 et 28 novembre 1969*, Bruxelles, 1970, 337-352; J. André, "Aménagement du territoire et infrastructure", *Bulletin du Centre Européenne de la Culture*, 6, 1972, 35-54; F. Massart-Piérard, "Région fonctionnelle et région transnationale", *Bulletin du Centre Européenne de la Culture*, 1/2, 1975, 64-81.

17. H. Dorion, "Présentation", *Cahiers de géographie du Québec*, 18(43), 1974, 5.

18. J.-P. Lacasse, "Les nouvelles perspectives de l'étude des frontières politiques: revue de quelques contributions récentes", *Cahiers de géographie du Québec*, 18(43), 1974, 187-200.

19. Lacasse, *loc. cit.* 198.

20. J. P. Renard (Dir.), *Le géographe et les frontières*, Paris/Montréal, 1997.

21. Se citan, entre otros: G. Valusi, *Il confini nordorientale de Italia*, Gorizia, 1972; F. Lentacker, *La frontière franco-belge et ses effets sur la vie des relation internationales*, Lille, 1974; R. Tardy, *Pays de Gex, terre frontalière*, Lyon, 1979.

22. En concreto, R. Blanchard, *La Flandre, étude géographique de la plaine flamande en France, Belgique et Hollande*, Paris, 1906; S. Daveau, *Les régions frontières de la montagne jurassienne*, Lyon, 1952.

23. J. García Álvarez, "Geografía regional", en D. Hiernaux y A. Lindón (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana*, Rubí/México, 2006, 25-70; J. García Álvarez y J. M. Trillo, "Between Regional Spaces and Spaces of Regionalism: Cross-border Region Building in the Spanish 'State of the Autonomies'", *Regional Studies*, 47(1), 2013, 104-115.

paro de los fondos comunitarios INTERREG<sup>24</sup>. Según la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, una región transfronteriza es una «entidad en sí misma» que persigue explotar el potencial endógeno, fomentar actividades económicas y apoyar la creación de empleo, la protección del medio ambiente y el desarrollo sociocultural<sup>25</sup>. A su vez, el *Manual de cooperación transfronteriza* del Consejo de Europa apunta cuatro criterios que se deberían cumplir en todo acuerdo transfronterizo de alcance regional<sup>26</sup>:

- Un área de tamaño variable, delimitada en cierta medida.
- Comunidades o unidades administrativas separadas por una frontera común.
- Funciones locales y regionales, con sus poderes correspondientes.
- Problemas comunes que resolver a través de una acción concertada.

Resultan evidentes los vínculos de esta conceptualización con los autores teóricos de los procesos de institucionalización regional (*region-building* o *institution-building*)<sup>27</sup>. Por ejemplo, un autor de referencia define la región transfronteriza como una organización en la que «las autoridades locales y regionales cooperan en un nivel institucionalizado en el que poder evaluar lo que han conseguido»<sup>28</sup>.

Desde esta óptica, M. Perkmann ha distinguido entre las definiciones *a priori* de las regiones transfronterizas, y a las definiciones *a posteriori*, en relación con la cooperación que pueda establecerse en un área determinada<sup>29</sup>. Las primeras toman elementos compartidos (supuestos o reales), ya sean naturales, culturales o históricos, desde los que proyectar una definición de la región que justifique la necesidad de la cooperación. Las segundas parten, en cambio, de la voluntad de los actores fronterizos por establecer contactos entre sí para alcanzar soluciones a problemas comunes, sin entrar a considerar en primer término semejanzas históricas o geográficas<sup>30</sup>. Esto es, podría decirse que en las definiciones *a priori* la región transfronteriza sería la *causa* de la cooperación transfronteriza, mientras que en las definiciones *a posteriori*, la *consecuencia*. Para M. Perkmann, la región transfronteriza podría definirse de acuerdo a tres elementos clave, que son los propios que definen la cooperación transfronteriza<sup>31</sup>:

---

24. V. Paül *et al.*, “La participación española en la cooperación transfronteriza y territorial europea”, en J. Farinós (Ed.), *Geografía Regional de España: espacios y sociedades*, València, 2017, 619-677; A. Durà *et al.*, *Euroregions. Excellence and Innovation across EU Borders. A Catalogue of Good Practices*, Bellaterra, 2018.

25. ARFE, *Guía práctica de la cooperación transfronteriza*, Gronau, 2000.

26. Ricq, *op. cit.*

27. Paasi, *loc. cit.*; J. Scott, *EU Enlargement, Region Building and Shifting Borders of Inclusion and Exclusion*, Aldershot, 2006.

28. A. Strüver, “We Are Only Allowed to Re-Act, not to Act”, en O. Kramsch y B. Hooper (Eds.), *Cross-Border Governance in the European Union*, Oxford/New York, 2004, 25.

29. Perkmann, *loc. cit.*

30. Cfr. X. Oliveras, A. Durà y M. Perkmann, “Las regiones transfronterizas: balance de la regionalización de la cooperación transfronteriza en Europa (1958-2007)”, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 56(1), 2010, 21-40.

31. Perkmann, *loc. cit.*

- Pertenece a la esfera de las administraciones públicas, ya que sus protagonistas son, por lo general, autoridades contiguas locales y regionales de dos o más países. De la colaboración previa de dichas autoridades puede acabar emergiendo una región transfronteriza como consecuencia de una institucionalización *de facto* de estructuras de gobernanza, mecanismos de decisión y distribución de roles.
- Suele basarse en acuerdos informales o casi-jurídicos, debido a que las autoridades territoriales, por lo general, no cuentan con capacidad de firmar acuerdos de derecho internacional.
- Se relaciona con la necesidad de solventar problemas prácticos de la vida diaria, para lo que se requieren políticas de coordinación transfronteriza.

De forma similar, incidiendo en el carácter institucional y de gobernanza, J. V. Boira define la región transfronteriza siguiendo cinco elementos claves<sup>32</sup>:

- Se trata de una construcción altamente sensible al contexto geográfico, histórico y social y se adapta a las diferentes formas que este adopta.
- No se entiende como una forma de gobierno, sino de gobernanza.
- Es una fórmula de cooperación fundamentada en una estrategia de respuesta sensible a las presiones de la globalización económica, las preocupaciones medioambientales y las relaciones cambiantes entre tipos de gobierno.
- Se basa en estrategias de institucionalización multinivel orientadas a la coordinación vertical y horizontal de políticas.
- Se articula sobre relaciones que van más allá de los gobiernos respectivos, por lo que las universidades, grupos ambientalistas, asociaciones culturales, cámaras de comercio, sindicatos, asociaciones de empresarios y ONGs suelen jugar un papel activo en las mismas.

En definitiva, podría definirse la región transfronteriza como el resultado de la interacción entre un territorio compartido a ambos lados de una frontera interestatal y las acciones llevadas a cabo por los actores implicados en dicho contexto. Tal territorio, condicionado por la presencia de una frontera, se dotará de un significado propio a través de los procesos de construcción social mediante proyectos, discursos y representaciones asociados al mismo liderados por los actores integrantes de las diversas estructuras de cooperación. En todo caso, las regiones transfronterizas no son fruto de un día, y no se puede dejar de lado la componente temporal en su análisis. De hecho, en una reciente revisión en la materia, C. Sohn apunta a la necesidad de profundizar en la dimensión histórica para evaluar su permanencia o desaparición:

Dada la diversidad de configuraciones regionales que han proliferado desde su emergencia desde hace más de tres décadas, parece oportuno un juicio crítico de sus trayectorias históricas

---

32. Boira, *loc. cit.*



para entender mejor por qué algunas regiones transfronterizas tienden a institucionalizarse y a perpetuarse mientras que otras entran en crisis o incluso se hacen obsoletas.<sup>33</sup>

A esta necesidad, precisamente, responden los siguientes apartados del presente artículo dedicados a la región (trans)fronteriza Gerês/Xurés.

## 2. El Gerês, mito paisajístico de la nación portuguesa

En las entrevistas realizadas, la visión portuguesa del Gerês traslucía una imagen tremendamente connotada de forma positiva, en tanto que paisaje maravilloso de Portugal. Continuamente se nos significó que el Gerês es *el* parque *nacional*, «el único» [E2; E3; E7; E13; E15; E23], con todo lo que eso significa en términos simbólicos e identitarios. Aunque seleccionar entre el amplio elenco de testimonios halagadores resulte difícil, tal vez el siguiente sea uno de los más elocuentes:

É um território de montanha, de alta montanha, que tem paisagens fascinantes, belíssimas. Tem grandes áreas de arvoredo, sobretudo carvalho [...]. Temos uma área que é a mais extensível [...], chamada Mata da Albargaria, [...] considerado um espaço principal, senão o principal, dentro do Parque Nacional da Peneda-Gerês. É um território com muitos cursos de água [...] que tornam este espaço tremendamente bonito e é [...] muito procurado, sobretudo pela sua beleza natural. [...] Tem um grande valor a nível de património ambiental para o nosso país. [E13].

¿Cuál es la fundamentación de esta peculiar consideración? Se cita un elemento nodal: la Mata da Albargaria. Este bosque fue en origen una masa forestal real, «com todo o peso da narrativa identitária de um poder mantido oito séculos»<sup>34</sup>, del que se extraía madera para la construcción de barcos y en el que la corte cazaba, actividades de las que existe constancia documental a lo largo de los siglos. De acuerdo con X. L. Méndez Ferrín, por la importancia de la corona, también se le conocía como Mato Real<sup>35</sup>. Su fama atrajo a naturalistas ya en el siglo XVIII, por ejemplo, al botánico H. F. Link, sobre el que R. Jorge diría, al referirse al Gerês: «Região alguma lhe desperta em Portugal tão saudosas impressões, nem a agigantada Serra da Estrela que ele percorreu friamente, ferido do contraste agreste com as belezas incomparáveis do Gerez»<sup>36</sup>. Precisamente el pico más alto del Portugal continental se encuentra en la Serra da Estrela (Torre, 1993 m), y no en el Gerês (Alto da Nevosa, 1546 m). Cabe destacar, en todo caso, que É. Reclus situó incorrectamente la mayor altura del país en las inmediaciones del Gerês, señal de que consideraba que esta era *la* montaña de Portugal:

33. Sohn, *loc. cit.* 310.

34. H. Regalo, “Aproximações errantes ao Parque Nacional. Preâmbulo necessário”, en A. Macedo y H. Regalo, *Parque Nacional da Peneda-Gerês*. Lisboa, 2011, 19-29, 21.

35. X. L. Méndez Ferrín, *Arraiano entre arraianos*, Santiago de Compostela, 2017, 63.

36. R. Jorge, *O Gerez thermal: historia, hydrologia, medicina*, Porto, 1888, 43.

El macizo más septentrional de Portugal, entre el curso del Miño y el del Lima, está bien escogido como límite político de las dos naciones, pues por sus bruscos escarpes y sus roquedos, que se elevan por encima de la zona forestal, el monte Gaviarra [¿Gavieira?], o el *Outeiro Maior*, «la Gran Colina», domina tanto la sierra Pe[n]agache, proyectada hacia el este, del lado de España, como las alturas portuguesas, terminadas hacia el oeste por las laderas de Santa Luzia. Inmediatamente al sur del desfiladero en el que se encaja el Lima para salir de España, se levante otro macizo escarpado de montañas, cuya arista, orientada de suroeste a noroeste, sirve de frontera entre los dos estados: es la sierra del Gerez, región de montañas tan extraña y atormentada, que no se le encuentra más análoga en la Península que la famosa serranía de Ronda. Aunque un poco menos alta que el Gaviarra [¿Gavieira?], hace falta no obstante percatarse de que [el Gerês es] la continuación de la cordillera principal de los Pirineos cántabros [...].<sup>37</sup>

Seguramente la fijación del pico más alto de Portugal en el *Outeiro Maior* (en verdad, 1393 m) se deba a la copia que efectúa É. Reclus en este pasaje del viajero inglés J. Murray. Este último, pasando por el valle del Lima/Limia, ascendió al mismo y no dudó en denominarlo «la montaña más alta en Portugal»<sup>38</sup>, atribuyéndole 7881 pies (2402 m), dato hartamente incorrecto. Subráyese, no obstante, el papel que É. Reclus le concede al Gerês como montaña que actúa de «frontera natural»<sup>39</sup>.

La institucionalización moderna del Gerês se produjo a finales del siglo XIX, cuyo detonante podría haber sido el interés generado durante la visita de la familia real, con Dom Luís I a la cabeza, en 1887<sup>40</sup>. Sea como fuere, en 1888, se delimitó el «Perímetro florestal do Gerez», así denominado, de unas 10.000 hectáreas (Figura 3), en cuyo centro se situaba la Mata da Albergaria, con una dilatada tradición de valoración heredada de siglos anteriores, tal y como se acaba de referir. El dispositivo representaba un salto de escala respecto a la masa forestal real, pues iba más allá del bosque estricto y afectaba una amplia zona de pastizales usados por la ganadería, sobre todo en el valle del río Homem y en las alturas. Los montes «se encontravam desnudados na maior parte e em outra revestida de uma immensidade de arvores, arbustos e hervagens de especies diferentes»<sup>41</sup>.

El propósito de la decisión de finales del ochocientos consistía en repoblar: «contribui[r] para o desenvolvimento das suas mattas e criação de novos perimetros, favorecendo ainda por varias medidas de auxilio, protecção e fomento, a subordinação ao regimen florestal de

---

37. É. Reclus, *Nouvelle géographie universelle. La Terre et les Hommes*, Paris, 1875, I, 926-927.

38. J. Murray, *Hints to Travellers in Portugal*, London, 1852, 30.

39. Vid. J. J. Fall, "Artificial States? On the Enduring Geographical Myth of Natural Borders", *Political Geography*, 29, 2010, 140-147; V. Paül, "A Serra da Raia Seca nas geografias regionais galegas, espanholas e ibéricas de começos do século XX: entre montanha inventada e fronteira natural", en J. M. Trillo y E. Pires (Eds.), *Fronteras en la investigación peninsular: temáticas y enfoques contemporáneos = Fronteiras na investigação peninsular: temáticas e abordagens contemporâneas*, Santiago de Compostela, 2016, 197-215.

40. R. F. M. da Silva, *O Gerês: de Bouro a Barroso. Singularidades patrimoniais e dinâmicas territoriais*, 2011, Porto, 158.

41. T. M. de Sousa, *Serra do Gerez. Estudos – Aspectos – Paizagens*, 2ª ed. [2009], Porto, 1909, 101-102. Para este y los siguientes documentos transcritos, se mantiene la ortografía original.

varias propiedades de particulares»<sup>42</sup>. Ello condujo inevitablemente a conflictos con las comunidades locales: en 1890 se empezaron a plantar pinos, pero constan incendios y árboles arrancados como resistencia ante la ocupación de los *baldios* o montes comunales<sup>43</sup>. Desde finales del siglo XIX se plantan especies como la haya (*Fagus sylvatica*, Figura 4)<sup>44</sup>, sin duda, siendo una especie eurosiberiana por antonomasia y de marcado ritmo estacional, con la voluntad de concederle más prestancia montana y apariencia europea a la masa forestal. De todos modos, el roble (*Quercus robur*), espontáneo, es hoy dominante en la Mata da Albergaria. En suma, y a pesar de los indudables elementos mediterráneos presentes en la misma, por ejemplo el frecuente madroño (*Arbutus unedo*), no se duda en calificarla como «mancha prodixiosa de bosco boreal con tímidas citas mediterráneas»<sup>45</sup>.

En 1904 fue nombrado regente forestal Tude Martins de Sousa, una figura fundamental para entender el Gerês contemporáneo. En primer lugar, por su trabajo como funcionario público, no exento de problemas ante los conflictos constantes con las comunidades rurales, sobre todo por los *baldios*. Desde 1913 organizó en las escuelas primarias de la región la fiesta del árbol para sensibilizar a las futuras generaciones. En segundo lugar, y muy relevante a nuestros efectos, cabe subrayar su copiosa literatura *geresiana*, que abarca más de 70 títulos<sup>46</sup>. Su papel en la ideación y difusión del mito *geresiano* es clave. Los textos de Tude de Sousa van más allá de la glosa de la riqueza forestal y alcanzan cuestiones humanas (historia, vida tradicional, aprovechamientos, etc.) y distintos aspectos del medio físico. Toda la obra está plagada de atribución de valores, sobre todo con la voluntad de transmitir al público portugués la importancia del Gerês, lo que sin duda consiguió, de forma que contribuyó a la creación de una suerte de mito nacional. Resulta evidente comprobar que su protección, décadas después, bebe de sus escritos, en los que ya se hacía referencia a elementos vinculados al turismo:

Tudo leva pois a crêr que, com o andar dos tempos, o Gerez, por motivo das suas mattas, virá a ter uma supremacia e preponderancia regionaes muito acima da indiscutivel superioridade que já hoje vae disfructando; esse dia chegará quando por necessidade impreterivel de valorisar definitivamente os capitaes aqui empregados, o Estado traga até elle a viação rápida que barateie os transportes; as aguas das suas ravinhas aproveitadas, tornar-se-hão as productoras de força que há de pôr em laboração diferentes officinas e illuminando este bello trecho alpestre, vêr-se-ha então a electricidade que a ellas irá buscar as suas energias, ao passo que o automovel vá devorando as distancias pelas encostas.<sup>47</sup>

42. De Sousa, *Serra do Gerez...*, *op. cit.*, 101.

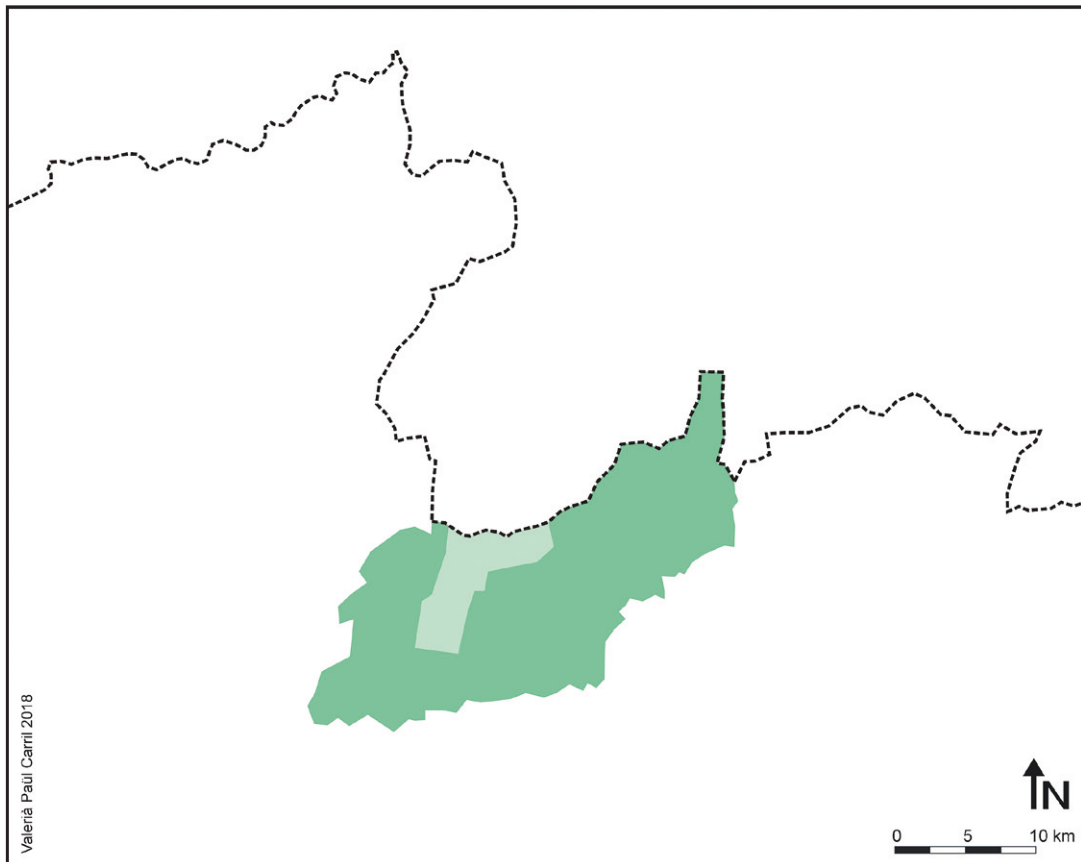
43. R. da Silva, *op. cit.*, 158-161.

44. La cronología de plantación responde a lo indicado por el Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF): [http://www.iniaiv.pt/fotos/editor2/icnf\\_spp\\_indigenas\\_v3.pdf](http://www.iniaiv.pt/fotos/editor2/icnf_spp_indigenas_v3.pdf). [Consulta: 25.7.2018]. Sin embargo, *Fagus sylvatica* no consta en la enumeración de especies utilizadas para las repoblaciones efectuadas en el perímetro de 1909 (*vid.* De Sousa, *Serra do Gerez...*, *op. cit.*, 108-109).

45. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 82.

46. H. Nunes, "Introdução. Tude de Sousa, um alentejano apaixonado pelo Gerês", en T. M. de Sousa, *Gerez (Notas Etnográficas, Arqueológicas e Históricas)*, Terras de Bouro, 2009, VII-XXIII, XI.

47. De Sousa, *Serra do Gerez...*, *op. cit.*, 109-110.



**Figura 3.** El perímetro forestal de 1888, en forma de L invertida, y el Gerês en la delimitación dada por la monografía regional de R. F. M. da Silva. Fuentes: De Sousa, *Serra do Gerez... op. cit.*, s.p.; R. da Silva, *op. cit.*, 11.

Se menciona en este texto un motivo de elogio frecuente en la época: el carácter alpino. Así, el Padre Martins Capela escribió que «nenhuma das nossas montanhas melhor representa o typo alpino que a serra do Gerez»<sup>48</sup>. Cabe decir que Capela, personaje también clave en la exaltación de este territorio, halagó el trabajo de Sousa<sup>49</sup> —y este utilizó las publicaciones del otro<sup>50</sup>—. Y eso a pesar de sus diferencias ideológicas, manifestadas en la militancia en

48. *Apud* A. C. da Silva, “O Bom Jesus do Monte das Mós: Martins Capela e a devoção ao Sagrado Coração de Jesus”, *Lusitania Sacra*, 8-9, 1997, 171-244, 189.

49. Nunes, *loc. cit.* XIV.

50. *Vid.* T. M. de Sousa, *Gerez (Notas Etnográficas, Arqueológicas e Históricas)*, 2ª ed. [2009], Coimbra, 1927.





**Figura 4.** Un camino en un hayedo de la Mata da Albergaria. A mano derecha, en el extremo inferior, se vislumbran muros ligados a antiguos aprovechamientos. Fotografía de Valerià Paül (29.7.2018).

partidos políticos opuestos: esta confluencia de pareceres, más allá de sus discrepancias políticas, permite constatar que la construcción del Gerês como símbolo patrio se realiza en clave nacional. Por todo ello, puede defenderse que estamos delante de un proceso asimilable a lo que sería la conformación de una «montaña nacional», connotada como alpina, tal y como sucede en muchos otros países<sup>51</sup>, o en la línea de la «invención de la montaña» o aparición de la montaña como categoría espacial relevante en una determinada sociedad<sup>52</sup>.

---

51. B. Debarbieux y M. F. Price, “Representing Mountains: From Local and National to Global Common Good”, *Geopolitics*, 13(1), 2008, 148-168; B. Debarbieux y G. Rudaz, *Les faiseurs de montagne. Imaginaires politiques et territorialités: XVIII<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècle*, Paris, 2010.

52. V. Paül, “A Serra da Raia Seca...”, *loc. cit.*



No se puede acabar este apartado sin asociar dos vectores más a la valoración del Gerês en el imaginario portugués: la caza y el balneario. Ambos actúan en paralelo a la elevación del Gerês como montaña nacional, proceso con el que de hecho dialogan íntimamente. En lo relativo a la actividad cinegética, el mito está servido. Valgan las elocuentes palabras de Tude da Sousa:

[N]esta serra, onde a natureza parecer ter creado inacessiveis reductos, encontraram sempre os animaes salvagens de todas as especies, que entre nós procuram no fechado dos mattos e dos arvoredos e nas brenhas pedregosas e fundas das asperas penedias o abrigo e a defeza contra as perseguições dos homens, o mais propicio e ambicionado refugio e todas as condições á sua vida e propagação.

A região isolada, pouco frequentada de caçadores, além dos naturaes, para quem a caça ainda hoje corresponde mais a uma tradição de outras edades e a um exercício de vida primitiva, do que a um sport de hygiene e dilettantismo, contém ainda agora nas suas antiquadas florestas os altos representantes de numerosas espécies que a enriquecem.<sup>53</sup>

De entre las especies cinegéticas citadas, destaca la cabra montesa, ya descrita por Link, con una subespecie autóctona (*Capra pyrenaica lusitanica*). Según el relato más extendido, el último ejemplar fue capturado en 1890 en la Albergaria<sup>54</sup>. En relación con la actividad balnearia, de nuevo Tude de Sousa nos aporta muchas claves, entre las que se encuentra una hipótesis para la etimología del corónimo (del latín JUREUS, «cálido», «caliente»)<sup>55</sup>. En Caldas do Gerês (¿un tautopónimo?), existen unas termas cuyo uso en época romana parece probado. No obstante, y a pesar de las numerosas menciones medievales, resultó determinante que en el setecientos se pusiera en circulación el gusto por este balneario debido a sus propiedades medicinales, sobre todo a partir del proyecto del rey Dom João V datado en 1730. Se registran entonces viajeros venidos desde Lisboa, aunque Link denuncia irritado, en su viaje a finales de ese siglo, que las Caldas «na extrema do reino, jazem esquecidas do Governo»<sup>56</sup>. R. F. M. da Silva considera que la progresiva urbanización del lugar solo fue posible por la canalización del río Gerês acaecida a finales del siglo XVII, que permitió la primitiva explotación de las aguas minero-medicinales<sup>57</sup>. Determinados libros popularizaron el lugar en el mercado portugués<sup>58</sup>. El primer hotel se inauguró en 1882<sup>59</sup>; previamente, la oferta

---

53. De Sousa, *Serra do Gerez...*, *op. cit.*, 111-112.

54. De Sousa, *Serra do Gerez...*, *op. cit.*, 114.

55. *Vid.* De Sousa, *Gerez (Notas Etnográficas...)*, *op. cit.*, 171-201.

56. *Apud* R. da Silva, *op. cit.*, 234.

57. R. da Silva, *op. cit.*, 224.

58. Por ejemplo, Jorge, *op. cit.*

59. *Vid.* De Sousa, *Gerez (Notas Etnográficas...)*, *op. cit.*, 190.



de alojamiento se reducía a alquiler de estancias y casas. A principios del siglo XX existían ya diez hoteles y chalets con una capacidad de acogida de casi mil plazas<sup>60</sup>.

Queda por mencionar una última cuestión relativa a los límites del Gerês. Aun aceptando que en el pasado el topónimo era coincidente con el gallego actual (Xurés en las normas aislacionistas, Jurês, Jurez o Juriz en gallego-portugués antiguo) y, por lo tanto, también se extendía por Galicia, el ámbito territorial del Gerês definido por R. F. M. da Silva excluye Galicia<sup>61</sup> (Figura 3).

### 3. La implantación del Parque Nacional da Peneda-Gerês

Si bien A. Macedo considera que en última instancia el Parque Nacional bebe de Tude Martins de Sousa, le concede a Lagrifa Mendes el protagonismo en su consecución<sup>62</sup>. En concreto, atribuye a este ingeniero la visión de implantar un Parque Nacional en Portugal tras sus visitas a los Estados Unidos. Y, sobre todo, destaca la capacidad que tuvo para llegar al Presidente de la República, en pleno proceso de descomposición del Estado Novo con Salazar ya amortizado, y convencerle de la necesidad de crearlo y de que él mismo lo inaugurase el 11 de octubre de 1970. La relevancia de Lagrifa Mendes, primer director del Parque Nacional (hasta 1974), no pasa inadvertida a los entrevistados, más de cuatro décadas después:

Este indivíduo foi muito importante, foi um visionário. Não nos esqueçamos que é o único Parque Nacional, os outros são todos Parques Naturais. Hoje em dia seria impossível já criar um Parque Nacional. Ele, também quando olhou para esta zona do parque, ele via quase a idade média [...]. Por isso que ele via nesta zona, de ter viajado, [...] que no mundo havia dinâmicas de conservação daquilo que é possível conservar [...], mas depois não há continuação [con su legado]. [E7].

El anterior apartado ha ofrecido muestras del valor capital concedido a este ámbito en el imaginario portugués —Mata da Albergaria como masa forestal real y primer perímetro de repoblación, espacio de caza y balnearios—, lo que explica en última instancia por qué *el* Parque Nacional se creó, precisamente, en el Gerês. Cabe mencionar que la sublimación legal del Parque Nacional no llegó hasta el Decreto n.º 187/71 que crea «o primeiro parque nacional [portugués] no continente [...] valorizando o homem e os recursos naturais existentes» con los siguientes objetivos declarados:

Numa síntese da ética de proteção, trata-se de possibilitar numa vasta região montanhosa, de cerca de 60.000 ha [70.000 ha, en verdad; Cuadro 1] [...] a conservação do solo, da água, da flora,

60. Dato tomado del relatorio sobre Caldas do Gerês contenido en una obra clásica sobre termalismo luso. *Vid.* J. A. dos R. T. Sarzedas, “Algumas Estancias Hydromedicinaes e Instalações Physiotherapicas da França e Suissa”. En línea en: [http://www.aguas.ics.ul.pt/braga\\_geres.html](http://www.aguas.ics.ul.pt/braga_geres.html). [Consulta: 7.2014].

61. R. da Silva, *op. cit.*, 11.

62. A. Macedo, “Breve nota sobre a história do Parque Nacional da Peneda-Gerês”, en A. Macedo y H. Regalo (Eds.), *Parque Nacional da Peneda-Gerês*, Lisboa, 2011, 7-17.

da fauna e da paisagem, abrindo-a às vastas possibilidades do turismo, mas mantendo uma rede de reservas ecológicas de alto interesse científico, tanto nacional como internacional.<sup>63</sup>

De esta disposición gubernamental, destacamos a nuestros efectos la delimitación territorial, implícita en la denominación que se decide para el Parque Nacional: añadirle al Gerês ámbitos territoriales en contigüidad física pero distantes. Gerês es precedido por Peneda, una sierra situada al norte del río Lima/Limia; ambos relieves están separados, en línea recta, por más de 24 km desde los puntos más altos respectivos (Nevosa y Outeiro Alvo) (Figuras 1 y 5). Lo que resulta relevante en nuestro análisis es que para trazar esa línea recta habría que internarse por territorio gallego, de modo que la contigüidad física solo se obtiene siguiendo la frontera en forma de herradura (pues la frontera quedó en su día así dibujada), siempre apoyada en la línea fronteriza. Así pues, el paso del Gerês a Peneda-Gerês implica que el Parque Nacional se configure espacialmente a tenor de la frontera, mediante una franja de mayor o menor anchura desde la línea política (con un máximo de 18 km de distancia).

¿Por qué el Parque Nacional va más allá del Gerês? A. Macedo afirma que el perímetro fue trazado «em função da percepção dos valores naturais em presença e tendo em conta a existência de barreiras físicas, como rios e estradas, que facilitassem a sua identificação no terreno» e implantado «maioritariamente em partes dos territórios até então tutelados pelas Administrações Florestais de Monção, dos Arcos de Valdevez e do Gerês, da Circunscrição Florestal do Porto, e de Montalegre, da Circunscrição Florestal de Vila Real»<sup>64</sup>. A su vez, [E2] justifica la delimitación porque considera que este es el ámbito que «os nossos bisavós manteram [...] sem grandes alterações». Sin embargo, estas opiniones omiten el carácter construido, (geo)político, de toda delimitación de un perímetro de gestión. Se tiende a objetivar la decisión en función de los valores naturales, pero otros factores estuvieron también presentes.

La decisión de incluir el Castro Laboreiro (el área más al Norte del Parque Nacional; Figura 6) tal vez guarde relación con el «mito» generado en las ciencias sociales portuguesas debido al peculiar sistema de vida tradicional, de carácter nómada, existente en esa *freguesia* entendida como remota y aislada; un «mito» auspiciado por el geógrafo O. Ribeiro en la década de 1930<sup>65</sup>, al que han seguido muchos investigadores<sup>66</sup>. No es este el momento para adentrarnos en dicho «mito», pero resulta evidente su continuidad en el tiempo si tenemos en cuenta que uno de los autores aludidos abre su libro argumentando que «Difícilmente quem se aproximar dos lugares “crastejos” de Castro Laboreiro não se sentirá transportado,

63. “Decreto n.º 187/71 de 8 de Maio do Ministério da Economia”, *Diário do Governo*, 108/1971(8.5.1971), 657-661.

64. Macedo, *loc. cit.* 8.

65. O. Ribeiro, “Brandas e Inverneiras em Castro Laboreiro”, *Revista da Faculdade de Letras*, VI, 1939, 297-302.

66. Entre otros: L. Polanah, *Comunidades camponesas no Parque Nacional da Peneda-Gerês*, Lisboa, 1987; A. D. Geraldés, *Brandas e Inverneiras. Particularidades do sistema agro-pastoril crastejo*, Braga, 1996; A. C. P. S. Lima, *Castro Laboreiro: povoamento e organização de um território serrano*, Braga, 1996; J. Domingues y A. Rodrigues, “Brandas e Inverneiras: O nomadismo peculiar de Castro Laboreiro”, *Arraianos*, 7, 2008, 69-85.

em presença de formas de vida tão severas e algo arcaicas, a um passado histórico»<sup>67</sup>. Un «mito» parecido es relatado por E. Medeiros acerca de otra aldea incluida en el Parque Nacional y situada fuera del Gerês, en el margen derecho del valle del Lima: Soajo<sup>68</sup>. «É grande», de acuerdo con este autor, «a quantidade [de] documentos [referidos a Soajo], facto que por si mesmo constitui um fenómeno digno de interesse e objecto legítimo de atenção para antropólogos», hasta el punto que «O Soajo ganhou fama e um lugar muito particular no conjunto das imagens consideradas representativas do passado mais remoto da nação portuguesa e dos limites do país»<sup>69</sup>. No resulta extraño, en este sentido, que Soajo y Castro Laboreiro se hayan turistificado aceleradamente en los últimos años y que Soajo en concreto fuera la localidad de todos los municipios del valle del Lima que recibió más ayudas de turismo rural durante LEADER I (1991-94): 14 de un total de 35<sup>70</sup>. Pero el lugar que desde hace siglos ha ejercido mayor atracción en este entorno, tanto a gallegos como a portugueses, y que le acaba dando nombre al Parque Nacional es el santuario de Nossa Senhora da Peneda, a los pies de una *peneda* (roca grande), culminada por el ya mencionado Outeiro Alvo. En la actualidad protagonizado por un aparatoso conjunto barroco edificado sobre un templo anterior, se trata con toda probabilidad de un lugar sagrado precristiano donde los peregrinos concedían, y conceden, virtudes especiales al angosto valle de imponentes paredes pobladas de rocas de formas caprichosas y tortuosas<sup>71</sup>.

En todo caso, la configuración territorial resultante del Parque Nacional provoca que se perciba como un ámbito muy heterogéneo. Algunos testimonios en esta dirección son los siguientes:

As pessoas do Baixo Minho [portugués, es decir, la zona de Braga] acho que acham que o Parque Nacional da Peneda-Gerês é só o Gerês, não têm consciência que ao Norte do Gerês também existe toda uma zona que também é parque, que eu acho que até está melhor conservada do que a outra zona nalguns aspetos. Nós temos ali na zona do Gerês uma pressão turística muito grande, a zona da Vila do Gerês [el balneario]. [E1].

O Castro é um caso aparte [...], o castrejo por norma é mais envergonhado, há pouca gente aqui... Agora, na zona do Gerês ou na zona do Soajo, eles são sempre mais pessoas [...]. Há uma zona muito feia do parque, que é a zona de Lindoso, que estão as barragens, aquela zona é muito feia. Neste momento não sei se faria sentido, talvez, pôr zona periférica, mas é uma zona feia, feia [...]. [E7].

---

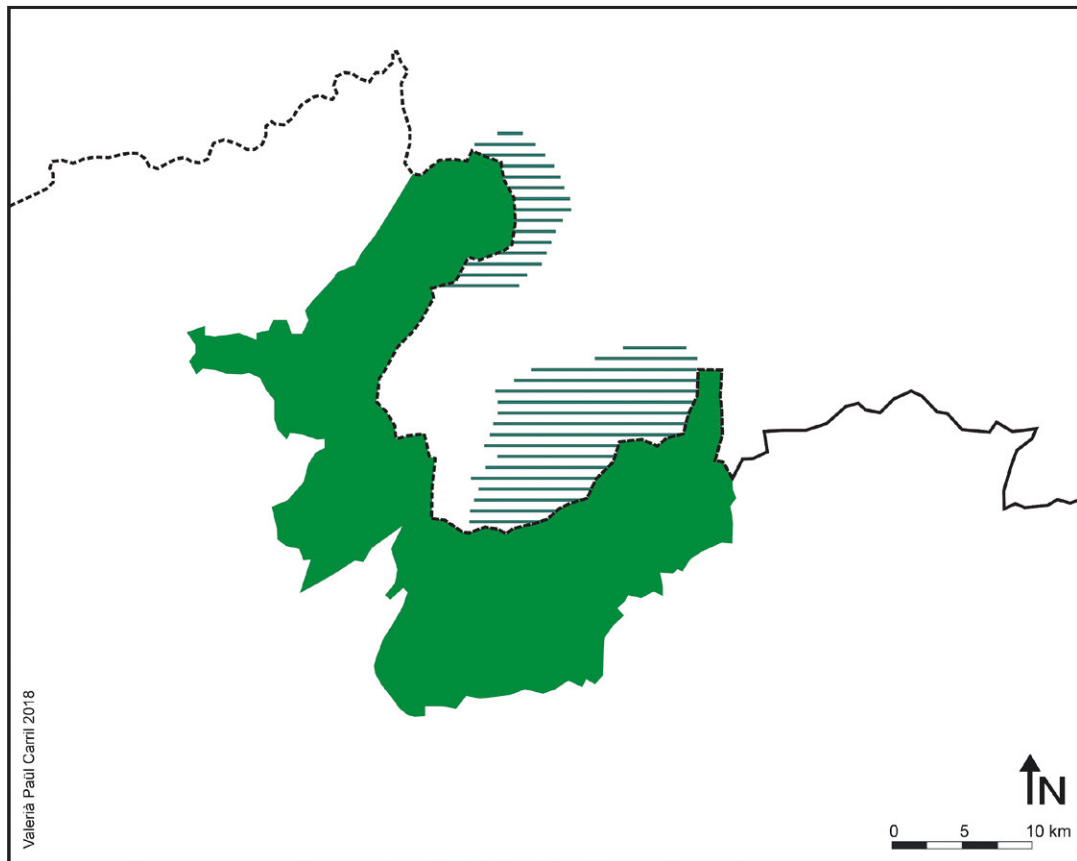
67. Geraldès, *op. cit.*, 12.

68. E. Medeiros, «Uma localidade na serra ou os (des)encontros do Soajo», en *Dois lados de um rio. Nacionalismo e Etnografias na Galiza e em Portugal*, Lisboa, 2006, 305-335.

69. Medeiros, *loc. cit.* 307-309.

70. Lista de projectos gestionados disponible en Equipa Técnica da ADRIL, *Colectânea do LEADER Vale do Lima*, Ponte de Lima, 2012.

71. J. Mattoso, S. Daveau y D. Belo, *Portugal. O sabor da terra. Um retrato histórico e geográfico por regiões*, [s.l.], 2010, 138.



**Figura 5.** Década de 1970: el Parque Nacional Peneda-Gerês (1971) y las propuestas de Parques Naturales gallegos de O Xurés, al sur, y O Leboreiro, al norte (1979). Fuentes: MOPU-Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, *Plan Director Territorial de Coordinación de Galicia. Propuesta de Objetivos y Estrategias para Galicia*, Santiago de Compostela, 1979, s.p.; <http://www.icnf.pt/> [Consulta: 7.2014].

Convidei os de Pitões das Júnias [...] a vir ao Castro Laboreiro. Nunca estiveran en Laboreiro e son dous mundos totalmente parecidos, semellantes. Eu son moi amigo duns e moi amigo dos outros, pois entre eles, están do outro lado da raia en teoría, podería haber unha relación... Cero! Non se coñecían. [...] Ves o desestruturado que está? [E18].

Subráyese cómo [E7] apunta a que la zona del valle del Lima/Limia no merecería estar en el parque, sobre todo por la presencia de los embalses y del cableado eléctrico; pero esta zona es crítica para mantener la contigüidad territorial del mismo (junto con la Serra Amarela, que separa el valle del Lima/Limia del Gerês estricto y que también está incluida en el Parque Nacional; Figura 1). [E18] alude, a su vez, a que dos localidades extremas en el parque





**Figura 6.** Vista de la *freguesia* de Castro Laboreiro desde el castillo (1033 m): en primer término, el valle encajado del río, con un camino en su margen izquierdo. Al fondo, las aldeas, antiguas *brandas* de verano, en el *planalto* o altiplano.  
Fotografía de Valerià Paül (1.6.2015).

no se conocían entre ellas: por un lado, Pitões das Júnias, típicamente *geresiana* según R. F. M. da Silva<sup>72</sup>; por el otro, Castro Laboreiro. En [E7] queda claro el sentido de idiosincrasia e identidad que se le concede a esta última *freguesia*, calificada por X. L. Méndez Ferrín como «porción fascinante do Planeta»<sup>73</sup>. Tal vez sea en Castro Laboreiro donde la frontera guarde mayor complejidad respecto a su delimitación, pues se corresponde en buena medida con

---

72. R. da Silva, *op. cit.*

73. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 103.



un altiplano (Figura 6) cuyos imprecisos bordes oriental y septentrional se han utilizado de forma contingente para fijar la línea —52 marcos del Tratado de Límites de 1864 para 23 km de frontera, cuando en la frontera sur de la provincia de Ourense hay un total de 349 para 225 km—, de forma que los pastos de altura queden dentro de Portugal. El punto más alto del altiplano (Giestoso, 1336 m) pertenece a Portugal (Figuras 1 y 6).

No es este el lugar para referirse en profundidad a los copiosos problemas surgidos, y gestionados con desigual fortuna, desde 1971 por la existencia de históricas actividades agrarias (agrícolas, ganaderas y forestales) dentro del parque, sobre todo en los *baldios*. No obstante, se trata de un tema mencionado por muchos entrevistados, que incluso apuntan a que un Parque Nacional con miles de habitantes en su interior no es homologable con los estándares internacionales. A. Macedo señala que estaba en el ánimo del director Lagrifa Mendes promover el desarrollo de unas aldeas que, a la altura de 1970, se encontraban en muchas ocasiones sin carreteras de acceso<sup>74</sup>. Y el director Tito Costa (1991-96) también tuvo una marcada voluntad de defender la región ante las directrices de Lisboa, de acuerdo con algunos entrevistados y con X. L. Méndez Ferrín<sup>75</sup>. En todo caso, resulta evidente que se han producido conflictos desde el origen y hasta la fecha, acrecentados en los últimos años por el repliegue del estado portugués a causa de las políticas impuestas por organismos internacionales, tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Cabe destacar que J. Domingues y A. Rodrigues<sup>76</sup> subrayan que Castro Laboreiro no es parte de la «Peneda», en el supuesto caso de que se pudiera dar a entender que la Peneda es un corónimo que reúne todos los territorios más allá del Lima/Limia vistos desde el Gerês. Esta cuestión, más allá de revelar de nuevo la singularidad que se le confiere al mundo *cras-tejo*, así denominado en el dialecto local, confirma que no existe una identidad común a las sierras de Peneda, Soajo (la más alta, que culmina en Pedrada, 1418 m, al lado del Outeiro Maior referido por É. Reclus<sup>77</sup>), Laboreiro, etc. (Figura 1) incluidas en el sector septentrional del Parque Nacional. Es decir, más allá del Gerês existen dentro del perímetro protegido otras realidades encajadas contingentemente en 1971. La complejidad territorial ha dado lugar a debates acerca de la necesidad de dividirlo, como se puede interpretar a la luz de los siguientes extractos de entrevista:

Num curto ou meio prazo o parque será dividido em três partes distintas. O Parque de 70.000 hectares passará a ser eventualmente três Parques Naturais, três áreas distintas, com as áreas dos planaltos [...] como áreas selvagens de excelência de conservação de determinados habitats e esta zona mais central do Gerês, Lindoso... como área já demasiado urbana e onde os programas de conservação de espécies começaram a ser muito problemáticos e se começará a pensar que a dinâmica terá que se concentrar nesta área central. [E3].

74. Macedo, *loc. cit.* 9.

75. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 92-93.

76. Domingues y Rodrigues, *loc. cit.* 69.

77. Reclus, *op. cit.*



Eu penso que os limites devem estar assim porque é que o território fez, e faz, sentido assim também. [...] O sistema funciona como um todo. E, portanto, se arbitrariamente segregarmos a parte habitada, a pressão continuava a existir a mesma na outra [...]. E assim acabamos por ter uma gestão integrada das coisas e ter mais [...] massa crítica do próprio Parque. [E15].

#### 4. La implantación del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés

Al norte del ámbito del Gerês definido por R. F. M. da Silva<sup>78</sup> (Figura 3), existe O Xurés, que se trata, obviamente, de la misma sierra. No obstante, la franja en la que se aplica el topónimo en el lado gallego es más estrecha tierra adentro desde la frontera que su homóloga portuguesa. Sea como fuere, lo cierto es que existe la consciencia de O Xurés en Galicia, como atestigua el Padre Flórez cuando, en el siglo XVIII, se refiere a «unas Montañas muy altas y dilatadas, que llaman Monte Geres en el límite de Portugal y Galicia»<sup>79</sup>. También se hallan referencias en la cartografía histórica; así, en el mapa de Tomás López de 1784 aparece el Gerez localizado en Portugal, y en el de Domingo Fontán de 1834, el Jurés, dentro de Galicia y haciendo frontera con Portugal. Este segundo cartógrafo identifica el pico más alto en Fuentefría (Fontefría; Figura 8), al que le atribuye 1755 m (en verdad, 1457 m), desconociendo que, en realidad, el punto más alto es A Nevosa.

Desde 1971, protegido el lado portugués, el lado gallego quedaba relegado a un ámbito en desigualdad de condiciones. A este estado de cosas responde el siguiente texto, escrito dos décadas después de la designación del Parque Nacional. Si bien es crítico con el desarrollo de esa figura, lo es aún más si cabe con la situación en Galicia:

O parque [nacional], pouco coñecido e illado de España polas malas comunicacións, presenta unha infraestrutura turística excesiva que non garda coherencia coas finalidades proteccionistas dun parque nacional. Hai abundantes fondas e hoteis, catro campings [...], un balneario de augas floradas (Gerês) e demasiadas pistas forestais que permiten percorrer en coche unha [gran] parte da rexión. As agresións máis notables ao medio son os incendios forestais, as pistas, as repoboacións inoportunas, a construción de hoteis e chalets de recreo e o excesivo aproveitamento hidroeléctrico. [...] A vertente española [...] recibe o nome de Serra do Xurés, con menos bosques, pero con ecosistemas de [gran] valor e beleza, ben puidera merecer algún tipo de protección oficial.<sup>80</sup>

Cierto es que existían iniciativas de protección. Por ejemplo, Xosé Benito Reza, que después tendría un papel clave en la aprobación del Parque Natural, realizó a finales de la década de 1970 unas prácticas de campo en la zona y elaboró su proyecto fin de carrera sobre la ordenación del área gallega anexa al Parque Nacional portugués<sup>81</sup>. Desde un punto de

78. R. da Silva, *op. cit.*, 11.

79. H. Flórez, *De la Santa Iglesia de Orense en su estado antiguo y presente*, Madrid, 1763, 8.

80. E. Vélez y M<sup>a</sup>. C. Pereiro, *As montañas de Galicia. 15 itinerarios coa súa xeoloxía, flora e fauna, esquemas e mapas*, Vigo, 1993, 159-161.

81. X. B. Reza, “O Xurés—xénese”, *Parques e Vida Selvagem*, 35, 2011, 41-43.

vista institucional, en 1979 se elaboró por parte de la administración central en Madrid —en concreto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), previo a las transferencias de competencias a la administración autonómica— un documento que proponía dos parques naturales en la zona<sup>82</sup>: uno para O Xurés y otro para Leboreiro<sup>83</sup> (Figura 5). El documento cayó en saco roto; sin embargo, resulta relevante que, desde una perspectiva de gestión y conservación, se planease desarrollar dos Parques Naturales y no uno, vistas las diferencias entre los dos ámbitos, separados por el valle del río Limia/Lima, de igual modo que hemos visto que se ha planteado en Portugal. Esto justifica que, años después, X. L. Méndez Ferrín reclame que el Parque Natural finalmente implantado se denomine Leboreiro-Xurés<sup>84</sup>. La voluntad de crearlo(s) por parte de la administración gallega debía haberse verbalizado en algún momento, habida cuenta de un documento portugués de 1986, que señalaba que «a Galiza vai avanzar no sentido da definición de uma zona de parque no outro lado da fronteira»<sup>85</sup>.

En 1989, en el marco del gobierno tripartito de izquierdas, se aprueba la figura de «Espacio Natural en Réxime de Protección Xeral» (ENRPX)<sup>86</sup>, privativa de Galicia y que se instituía como paso previo a la consecución de una protección propiamente dicha. Ese mismo año se declaran los dos primeros ENRPX, uno de los cuales se denomina Baixa Limia<sup>87</sup>, en los muni-

82. Vid. V. Paül, X. M. Santos y M. Pazos, “The Ambiguous Geographies of Protected Areas in Galicia”, *Ambiente y Desarrollo*, 19(36), 2015, 61-77; V. Paül, “A protección das paisaxes naturais galegas”, en C. García García y M. M. García Miraz (Coords.), *Paisaxe e patrimonio. Un percorrido polo territorio a través do Arquivo de Galicia*, Santiago de Compostela, 2017, 107-145.

83. En gallego, se prefiere Leboreiro a Laboreiro. Desde la perspectiva gallega, Leboreiro es una sierra muy nítida, el horizonte por antonomasia de la comarca de Terra de Celanova. Esta sierra no es más que el reborde oriental y septentrional del altiplano o *planalto* en el que se ubica la *freguesia* portuguesa homónima. El Penagache (1225 m, citado por É. Reclus, *Nouvelle géographie universelle, op. cit.*) es el relieve más singular de los escarpes perimetrales del *planalto*, observable desde Galicia, pero no desde Portugal. A Leboreiro le suele anteceder el topónimo Castro; Castro Laboreiro (nombre oficial de la *freguesia*) en dialecto local se llama Crasto. Una de sus primeras menciones es el documento de Froila, del 936, que describe la tierra en la que decidió situarse el monasterio de Celanova, «in terminis Gallecie, territorio Bubalo, subtus monte Leporario» (transcrito en: J. M. Andrade (Ed.), *O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela, 1995, I, 363); *subtus* no hay que entenderlo literalmente, sino como hito paisajístico ineludible de la comarca a la que la fundación monacal dio nombre. De hecho, Leboreiro aparece en el tumbo de Celanova más de 50 veces (Andrade, *op. cit.* II, 822), uno de los topónimos más frecuentes.

84. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 84.

85. Comissão de Coordenação da Região do Norte, *Projectos susceptíveis de consideração conjunta por parte da Galiza e da Região do Norte de Portugal —curto prazo—. Documento de trabalho*, Porto, 1986, 68.

86. “Decreto 82/1989, do 11 de maio, polo que se regula a figura de espacio natural en réxime de protección xeral”, *Diario Oficial de Galicia*, 104(1.6.1989), 2393-2395.

87. Baixa Limia es el nombre comarcal actual de la división oficial de 1997, trasladado al Parque Natural. Desde un punto de vista geográfico, es equívoco, pues no se corresponde con el curso bajo del río Limia/Lima, sino con parte del valle medio, pues su desembocadura está 60 km aguas abajo. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 71 atribuye su origen a V. Risco, “Provincia de Orense”, en F. Carreras (Dir.), *Geografía general del Reino de Galicia*, 2ª ed. [1980], Barcelona, 1936, X, 397. Sin embargo, “Limia Baja” ya es mencionada por R. Otero

cipios de Entrimo, Lobios y Muíños<sup>88</sup>. Se pasa, por lo tanto, de concebir la protección de este ámbito en base a dos núcleos orográficos a hacer referencia al nombre de una comarca. De este modo, parece seguirse el modelo de parque natural regional francés que, además de conservar, se centra en el desarrollo territorial de un ámbito determinado, con una potente agenda turística<sup>89</sup>. En todo caso, quien protagoniza esta fase es Xosé Benito Reza, que elabora por aquel entonces un documento interno en la Xunta de Galicia para la declaración del Parque Natural mediante un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (según establecía la legislación española de la época). Este documento, debido al acceso de Fraga al poder en 1990, queda apartado. Hasta que sucede lo siguiente, de acuerdo con el testimonio de alguien que vivió de cerca aquella etapa, con la ayuda del director del Parque Nacional portugués, Tito Costa:

Mário Soares nunha daquelas *reuniós* á altura que Fraga lle encantaban ademais, porque Fraga se sentía Presidente do Goberno cada vez que había unha reunión [...] en Lisboa [...]. Mário Soares [le dijo]: «Dom Manuel, non *tenhem* vostedes un documento aí num caixão para a declaração do Parque Natural doutro lado do nosso do Gerês?». «Non, non sei nada, tal...». «Si, um trabalho todo feito, um trabalho muito importante para a declaração do outro Parque da raia, *co* nosso parque nacional, tem que mirar *vostede* isso um bocadinho». E daquela estaba o conselleiro por alí, e chamouno Fraga e *lle dixo*: «Oiga, venga aquí un momento, ¡dice el Presidente que tenemos un documento para la declaración!». Claro, o documento [...] estaba feito. Declaração! ¡Apruébese! [E6].<sup>90</sup>

Resulta revelador que, según lo relatado, se implante el Parque Natural gallego por una cuestión geopolítica de este tipo; es decir, por la voluntad de un Presidente autonómico de situarse al mismo nivel, simbólico e institucional, que el Presidente de Portugal, mediante un perímetro protegido homologable. Obviamente este no podía ser *nacional*, porque entonces escaparía del control gallego, sino que debía ser *natural*. Los decretos autonómicos se publican en 1993 (Figura 7)<sup>91</sup>. Reza es nombrado director.

---

Pedrayo, *Guía de Galicia*, Madrid, 1926, 279. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 71-72 considera esta denominación una «falcatrada [barrabasada] toponímica» que «revela ideoloxía da pior especie. Para [quien defiende el topónimo] [...] o río Limia deixa de existir no intre en que pasa a fronteira hispano-portuguesa: españolismo duro, [...] chauvinismo idiota»; y añade: «o val montañoso, de ladeiras mesmo cantiladas e terribles, polo que corre o río Limia ao saír da Limia [comarca de A Limia centrada en Xinzo] [...] non ten outro nome nin pode ter outro ca o de Val do Limia».

88. “Orde do 15 de novembro de 1989 polo que se declaran provisionalmente os Montes do Invernadeiro e a Baixa Limia como espacios naturais en réxime de protección xeral”, *Diario Oficial de Galicia*, 242(20.12.1989), 6077-6079.

89. P. Merlin, *Le tourisme en France. Enjeux et aménagement*, Paris, 2006.

90. En las transcripciones, marcamos en cursiva elementos que no se corresponden con la norma vigente.

91. Se realiza mediante dos disposiciones, ambas de 1993: “Decreto 29/199[3], do 11 de febreiro, sobre declaración do parque natural de Baixa Limia-Serra do Xurés”, *Diario Oficial de Galicia*, 35(22.2.1993), 1382-1386; “Decreto 32/1993, do 11 de febreiro, polo que se aproba o Plan de Ordenación dos Recursos Naturais do Parque Natural da Baixa Limia”, *Diario Oficial de Galicia*, 37(24.2.1993), 1474-1475. Nótese que la

Las entrevistas realizadas apuntan a que tanto la población local como las autoridades locales no estaban demasiado al tanto de estas decisiones. En esta línea se posiciona X. L. Méndez Ferrín, quien relata resistencias diversas, en parte por el hecho de que el partido político que controlaba entonces los ayuntamientos implicados no era el mismo que el que regía en la Xunta<sup>92</sup>. Asimismo, cabe mencionar las presiones para implantar más centrales hidroeléctricas en el territorio protegido, en particular en el río Barcia/Castro Laboreiro (Figura 1), que motivarían que Reza, contrario a ellas, fuera destituido como director del Parque Natural en 1999. Curiosamente, también habría sido esta una de las causas de la destitución de Tito Costa como director del Parque Nacional en 1996. ¿Señales de una suerte de región «resistente» en ciernes ante intereses externos? Estas centrales, dicho sea de paso, no se llegarían a construir.

El área designada en origen Parque Natural coincide con el ENRPX de 1989, es decir, atañe a tres municipios (Figura 7). En su territorialidad demuestra el carácter de réplica respecto del parque portugués, pues se decide proteger en Galicia una franja de unos 5 km de amplio de media desde la frontera, de forma que el Parque Natural básicamente reproduce en Galicia buena parte del perímetro ya protegido en Portugal. La constatación de que se trata de una réplica está reconocida en el propio decreto fundacional:

O parque natural de Baixa Limia-Serra do Xurés é un lugar de gran[de] interese pola súa xeomorfoloxía e as súas paisaxes así como polo gran valor da súa flora e fauna, o que unido á *proximidade do parque nacional de Peneda Xerês* [sic], *co cal é colindante, aumenta aínda, se cabe, a importancia* da súa declaración como espacio natural protexido.<sup>93</sup>

Resulta relevante la importancia concedida a los valores geomorfológicos (Figura 8), lo que matiza la mayor fuerza argumental atribuida por lo general a los elementos bióticos en el caso portugués, en una genealogía que bebe de la mitificación de la Mata da Albergaria. Sea como fuere, en las entrevistas realizadas el carácter de «réplica» no pasó desapercibido:

Se vocês virem um mapa... O parque do Xurés é posterior ao noso e aparece claramente, eles assumem, como um complemento ao noso, [...] é um encaixe aqui exatamente para... foi pensado já assim. [E15].

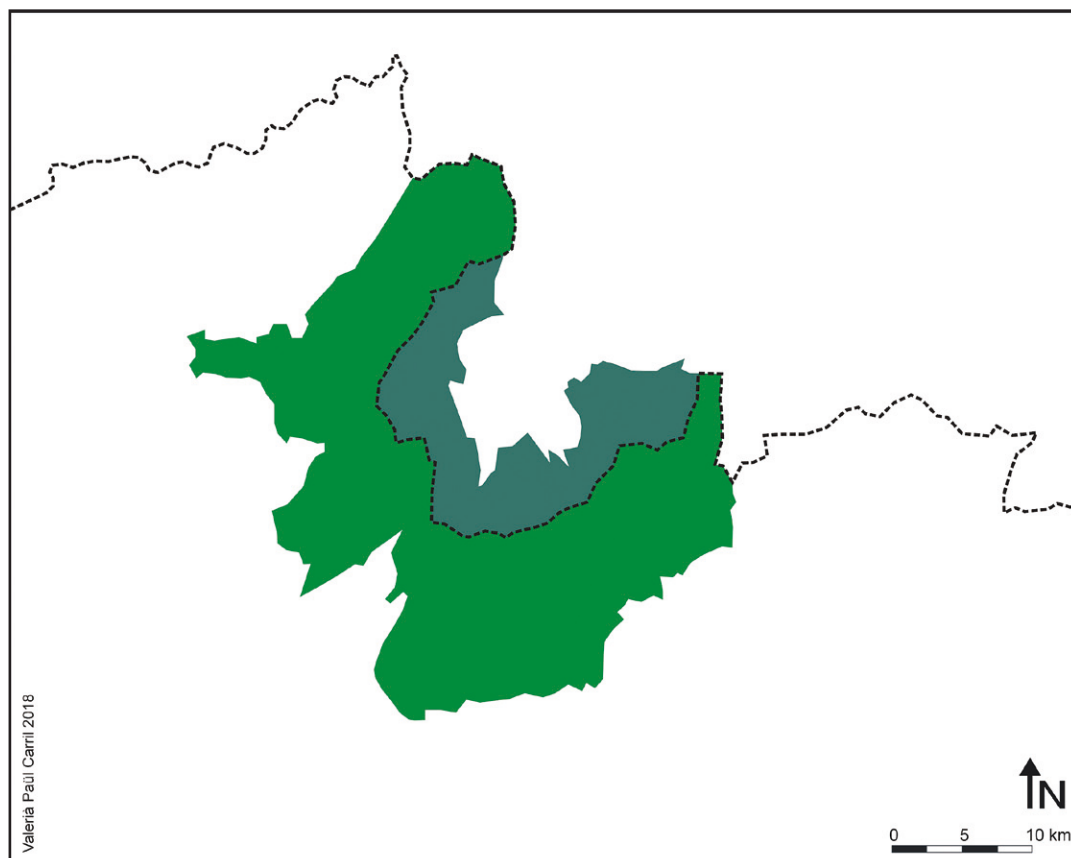
De todos modos, resulta interesante constatar que las percepciones sobre el estado de conservación de uno y otro lado son contrastadas. Unos entrevistados consideran que se encuentra mejor el Parque Nacional; otros, el Parque Natural, aunque sobre el terreno no resulte fácil determinar las diferencias de gestión a lado y lado de la frontera (Figura 8). Dos testigos opuestos, ambos gallegos, nos valen como muestra:

---

denominación no coincide; podría tratarse de un *lapsus*, pero tal vez refleje un debate subyacente. Al final, se impuso citar O Xurés, ¿para enfatizar la continuidad con Gerês?

92. Méndez Ferrín, *op. cit.*, 84-85.

93. *Diario Oficial de Galicia*, 35(22.2.1993), 1382; las cursivas son nuestras.



**Figura 7.** Década de 1990: el Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés (1993), que, junto con el Parque Nacional ya existente, conforma el Parque Transfronterizo Gerês/Xurés en 1997. Fuente: <http://www.icnf.pt/> [Consulta 7.2014].

O noso entorno de parque natural non ten nada que ver con Castro Leboreiro, e non ten nada que ver co *Xerés*. O *Xerés* tamén é unha situación xeográfica que tamén a flora abunda, pero, *vamos*, é moitísimo menos... Daraste conta que cando fuches a Castro Leboreiro e toda a zona aquela *hasta* a Peneda, todo *aquelo*, *aquelo* son caralleiras de pedra [Figura 6]. [...] Aquí hai natureza viva, [...] e temos moito *pañó* de vexetación, [...] e temos masa forestal enorme. [...] O paisaxe, *tu* vas a Castro Leboreiro, [...] e [...] ves aquel val enorme, cheo de pedras, e encima como tamén lle ardeu, un aspecto... mal. O noso está moito máis... [...] verde. [E17].

Ti entras no Gerês [desde O Xurés] e ves a *diferencia*. [...] Eu creo que está máis coidado. Ti entras pola zona de Portela do Home e é outra cousa. [E19].





**Figura 8.** Desde el Alto da Nevosa (1546 m), el espectáculo granítico de la parte alta del Gerês/Xurés estricto. Resulta imposible determinar por dónde discurre la frontera: hacia la derecha de la imagen, está el sur, es decir, Portugal; hacia la izquierda, el lado gallego. Entre las montañas de formas caprichosas que se adivinan en el horizonte, el pico más alto es Fontefría (1457 m). Fotografía de Valerià Paül (8.4.2017).

En todo caso, la geopolítica presenta un rol de primer orden en la gestión de este Parque Natural, también en aspectos de medio natural. En particular, cabe mencionar el programa de reintroducción de la cabra montesa a finales de la década de 1990, que suscitó un episodio de cierto nacionalismo español: la más que probable migración de la especie hacia el Gerês se percibió como un riesgo de pérdida de exclusividad «nacional» de la especie. De hecho, se le ha agradecido a Xosé Benito Reza desde Portugal su trabajo<sup>94</sup>, que ha permitido que *Capra pyrenaica* vuelva a estar presente en la región, mediante una repoblación con ejemplares de Gredos (subespecie *hispanica*), aclimatados en O Invernadeiro y después en un cercado en O Xurés.

---

94. N. G. Oliveira, “A Cabra-brava”, *Parques e Vida Selvagem*, 35, 2011, 43. Sobre el hecho de que ahora se permita su caza en Galicia, pero no en Portugal, así como sobre otras cuestiones de geopolítica y conservación de la naturaleza, *vid.* Trillo y Paül, “Transboundary Protected Areas...”, *loc. cit.*



Entonces [...] se corre el bulo de que el director del parque va a soltar las cabras, y se monta un cristo tremendo, con denuncia de por medio de estos popes de la *Capra [pyrenaica] hispanica, hispanica*, e chega a Madrid. En Madrid un *revuelo* do carallo, [...] porque a cabra é *hispanica*, non é *lusitanica*. *I* é un recurso nacional —nacional!— de primeira importancia. E hai xente que paga moito por cazar unha cabra montesa en Gredos e por aí, eh?, e veñen os *chinos* e os americanos e os *japoneses*, [...] *y solo es* de España, de Hispania. [E6].

## 5. La institucionalización de la cooperación entre Parques

Como ha quedado constatado, el origen de los Parques se entiende desde una lógica propia a cada lado de la frontera: el portugués se enraíza en un mimo especial por el Gerês, convertido en mito, germen del único Parque Nacional de Portugal; y el gallego ha de entenderse en el marco de la evolución de un gobierno autónomo en Galicia, con sus lógicas políticas privativas. Ya desde época temprana, se estipularon fórmulas cooperativas entre ambos parques. Cabe mencionar que el lado portugués parecía estar «esperando» de algún modo, previamente a la declaración del Parque gallego, el establecimiento de dichas fórmulas bajo la rúbrica de «proyectos susceptibles de consideración conjunta»<sup>95</sup> que pudieran, en su caso, ser susceptibles de financiación comunitaria. La primera iniciativa en común da lugar al Parque Transfronterizo Gerês-Xurés, constituido en 1997 que, en origen, consiste en un acuerdo entre ambas estructuras ya establecidas (Figura 7). Dicho documento se firmó en la Portela do Home/m, antiguo puesto fronterizo, obsoleto ya entonces tras la integración europea de ambos países vecinos. Se basa en los siguientes objetivos:

- a) Fomentar o establecemento de normas e medidas similares ou complementares para a defensa, preservación, e conservación dos valores naturais de ambos os parques, [...];
- b) Promover projectos e accións conjuntas de cooperación e intercâmbio de técnicos, populações rurais e escolares dos dois territórios;
- c) Promover o uso público e o turismo ecológico como oferta comum de infraestruturas existentes em ambos os parques apresentando ao visitante uma visão global do espaço protegido;
- d) Fomentar nas áreas declaradas como protegidas, políticas de desenvolvimento social, económico e cultural que desenvolvam e preservem os valores patrimoniais respectivos;
- e) Promover o apoio da comunidade internacional com o objectivo da criação de um parque internacional.<sup>96</sup>

95. Comissão de Coordenação da Região do Norte, *op. cit.*

96. Documento enviado por correo-e el 16.10.2002 a Valerià Paül por el Parque Nacional da Peneda-Gerês.

No es este el lugar para referirnos a este dispositivo<sup>97</sup>. Cabe subrayar, en todo caso, que su firma se puede interpretar como algo relevante:

Foi un día precioso, un día *inolvidable*, que entre os territorios [...] a fronteira nunca foi un obstáculo, e tal. Fixemos unha declaración de intención moi bonita. E creamos a comisión de seguimento. [E6].

Sin embargo, las valoraciones de este acuerdo de 1997, que supone los primeros pasos en la institucionalización de la cooperación, son contrastadas:

Desde que se criou o Parque Transfronteiriço Gerês/Xurés, há aqui uma série de trabalhos, seja na conservação de espécies, seja na gestão do território fronteiriço. [E3].

O Parque Transfronteiriço não é mais que a formalização política, para os políticos terem essa coroa de glória, do trabalho que nós sem grandes títulos nos jornais íamos fazendo e continuamos a fazer. [E15].

Los objetivos plasmados en los acuerdos políticos, en no pocas ocasiones, se realizarán si existe posibilidad real de financiación, por lo general proveniente de la Unión Europea (en particular, INTERREG)<sup>98</sup>. De esta manera, parece avanzarse en proyectos conjuntos no tanto en virtud de unos objetivos comunes, sino dependiendo de los fondos transfronterizos disponibles:

Muitas vezes havia projetos que eram financiados por ser fronteiriços, portanto, estas entidades que trabalham muito em função de projetos financiados geralmente faziam estas reuniões propondo “ok, há esta janela de oportunidade para ser investida no parque” [...] e naquela tarde ou em três levantam as estruturas. [E3].

El resultado de alguno de estos proyectos comunitarios, sin embargo, no siempre tiene un contenido verdaderamente conjunto. Así ha quedado demostrado en el análisis desarrollado sobre el Proyecto Valor Gerês-Xurés, que tenía como objetivo establecer una red de «puertas» de los parques, que funcionasen como espacios de recepción de visitantes<sup>99</sup>. Se observa una descoordinación, no solo entre las «puertas» de ambos lados, sino también entre las «puertas» de cada lado de la frontera. En suma, se ha financiado desde instancias comunitarias la construcción de nuevas instalaciones en el entorno del parque —no siempre en un punto de entrada—, en ocasiones utilizadas para otros fines y, lo que es más grave, algunas de ellas se mantienen cerradas (Figura 11). Por lo tanto, se asocia directamente la captación de fondos europeos con la inclusión en el perímetro protegido:

---

97. Vid. Trillo y Paül, “Transboundary Protected Areas...”, *loc. cit.*, 458.

98. La relevancia de los fondos comunitarios para los Parques en las décadas de 1990 y 2000 es relatado por el propio primer director del Parque Natural gallego: Reza, *op. cit.*

99. Trillo y Paül, “Gerês-Xurés...”, *loc. cit.*

Desde o momento que é Parque Natural, pois vén con fondos europeos, *o sea*, que se pode[n] ter *prestaciós* de axudas *pa edificacións*, ou *pa cousas* que *estén* dentro do Parque. [E12].

Esta afirmación de «ser» Parque Natural ha de entenderse como el hecho de que un determinado municipio acabe formando parte del mismo. Ha de mencionarse que desde el acuerdo inicial de 1997 se han ido sucediendo diversas ampliaciones de las áreas de protección en el ámbito fronterizo: en 2009 se incluyeron los municipios de Bande, Calvos de Randín y Lobeira al perímetro del Parque Natural (Cuadro 1). Previamente, la Red Natura 2000 implicó una ampliación de un 20% respecto del espacio englobado hasta entonces por los dos parques. Más tarde, en 2009, la denominación de Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês/Xurés supondrá la mayor ampliación del espacio protegido, aunque es discutible la naturaleza protectora de este dispositivo, pues en la práctica parece comportarse como mera marca turística<sup>100</sup>.

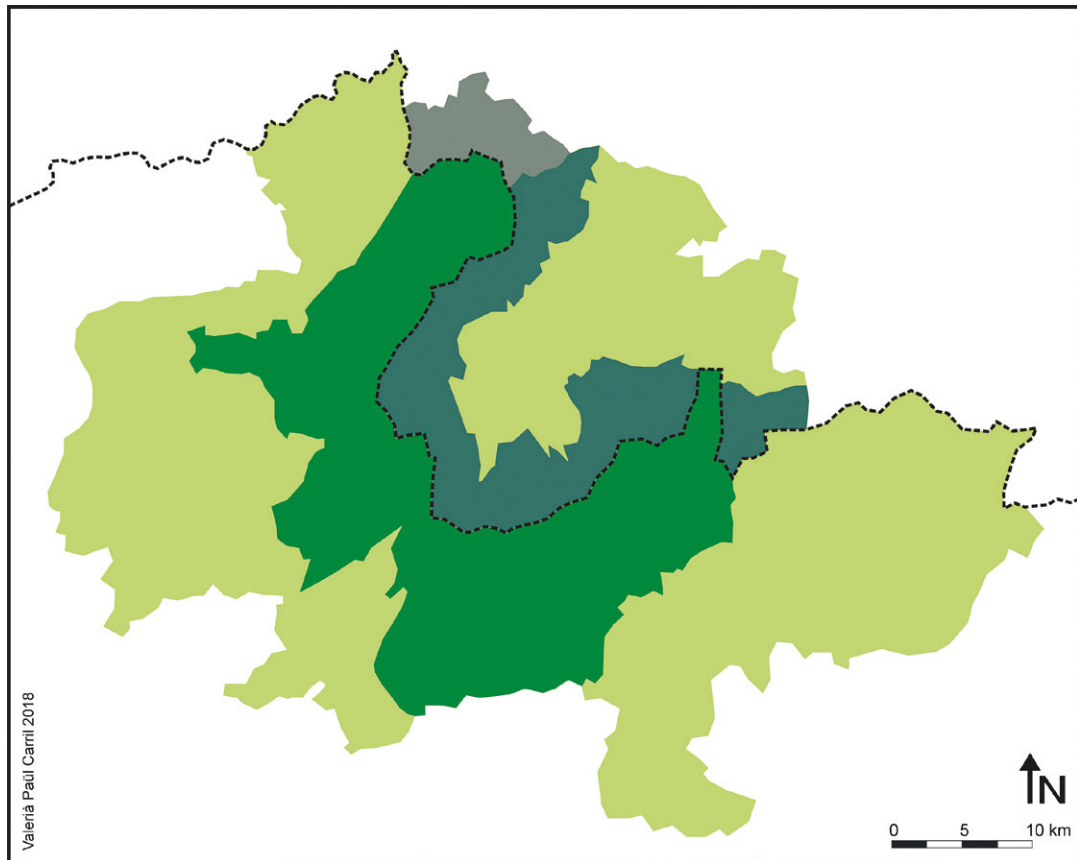
Superficies (km <sup>2</sup> )	Parques originales	Red Natura 2000 (2004)	Reserva de la Biosfera (2009)
«Gerês» (Portugal)	(1971) 702	888	1951
«Xurés» (Galicia)	(1993) 209 (2009) 298	342	628
Gerês/Xurés	(1993) 911 (2009) 1.000	1.230	2.579

**Cuadro 1.** Evolución temporal y de superficie protegida de los espacios naturales de Gerês/Xurés. Fuentes: <https://eur-lex.europa.eu/>, <https://dre.pt/>, <http://www.boe.es/> y <https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia/> [Consultas 7.2014-7.2018].

Estas sucesivas ampliaciones traen a colación un asunto de relevancia en la conformación territorial de este espacio en el lago gallego. La banda fronteriza de los municipios de Padrenda, Quintela de Leirado y Vereá (comarca de Terra de Celanova) entraron a formar parte de la Red Natura 2000, pero no pertenecen ni al Parque Natural ni a la Reserva de la Biosfera (Figuras 2 y 9). Al parecer, hubo ocasión para ello, pero al final no se llevó a cabo dicha integración por distintos motivos:

Seguramente a lo mejor se podría ampliar por el Leboreiro, porque ese límite [actual] es un poco administrativo, el monte del Leboreiro continúa. [...] Vereá en su momento no quiso, y luego lo pidieron [...] pero ya estaba redactado todo, y ya no se podía hacer el cambio. [E9].

100. Trillo y Paül, “Transboundary Protected Areas...”, *loc. cit.*; J. M. Trillo y V. Paül, “La Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica como espacio natural protegido transfronterizo: ¿herramienta de conservación o marca promocional?”, *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 64(3), 2018, 493-508.



**Figura 9.** Década de 2000: Ampliación del Parque Natural (2009) y designación de la Reserva de la Biosfera Gerês/Xurés (2009), que, a los perímetros existentes, añade una amplia zona (en verde claro). En caqui, el único ámbito declarado Red Natura 2000 que ni es parque ni está en la Reserva de la Biosfera, y que se corresponde, *grosso modo*, con buena parte del Leboreiro gallego. Fuentes: <http://www.icnf.pt/> y <http://xunta.gal/> [Consultas 7.2014-7.2018]; Reza y Pereira, *op. cit.*, 57.

Yo creo que algún *concello* que no está incluido en el parque de buena gana entraba en el parque, sobre todo la zona de Quintela de Leirado, Verea, por ahí. [E11].

Más allá de las particulares casuísticas de cada municipio por reclamar su incorporación al Parque Natural, resulta revelador que la entrada del Leboreiro gallego supondría abarcar una comarca distinta a A Baixa Limia —algo que, por cierto, ya ocurrió con la entrada de Calvos de Randín (comarca de A Limia) en 2009, aunque con una extensión menor—. ¿Se debería entonces poner en cuestión el nombre del parque? ¿Actúa el topónimo A Baixa Limia vinculado al

parque como freno a posibles ampliaciones? En todo caso, la escala comarcal tampoco parece estar funcionando de forma adecuada, a pesar de la existencia del Parque Natural:

Os portugueses *fai* 10 anos celebraron unha *efemérides*, non me acordo ben, *si* era o 50 aniversario, pero eles os datos que daban é que recibían un millón de persoas ao ano [...]. *Aquí no llegan*. [...] Nós, *mui* pouco menos, *muítísimo* menos. Nós... É que [...] a vertebración turística está *mui* mal para nós. [...] Seguro que oíches falar máis [...] [d]a Ribeira Sacra, pero *tu*, claro, non oíches nada da Baixa Limia, a que non? [...] Xa estamos coxos, xa un ten dúas pernas e outro non ten ningunha. Por exemplo, ti ouves falar das Fragas do Eume, claro, pero *eiquí* tamén hai unhas fragas impresionantes [...]. E despois *eiquí* os concellos, *júrocho*, *que es una vergüenza*, [...] non somos capaces de xuntarnos os cinco concellos *pa* facer un plan turístico. [...] Nós facemos [...] folletos [...], *pos* facémolos *eiquí* e gastamos os cuartos *eiquí*. Pero *esto* tiña que ser cuestión de cinco concellos, [...] *eiquí* tiñamos que ser... comarca! Este *gobierno* galego eliminou o tema das comarcas porque eran un problema, estaban mal *diseñadas*, e *solo* tiñan un *gerente* e unha secretaria. *Entonces*, [...] *había que nombrar siempre a los recomendaos, y fucionaban mal, entonces no funcionaron: buen sueldo, tal, despacho...* [...] Nós en Orense, na *Diputación* [...] pois tampouco foi capaz de xuntar os concellos. [E17].

A efectos de dotarse el territorio transfronterizo de una estructura de cooperación estable, ha de destacarse la Reserva de la Biosfera Transfronteriza instituida en 2009. Desde entonces se articulan mecanismos de cooperación a nivel político y técnico entre ambos lados de la frontera, que deberían guiarse por el documento de la propuesta de la declaración presentado a la UNESCO<sup>101</sup>. Sin embargo, a pesar de los mecanismos articulados para el trabajo en común, parece que la realidad del día a día impide hacer referencia a un modelo de gobernanza realmente transfronterizo<sup>102</sup>. Las siguientes palabras son reveladores a tal efecto:

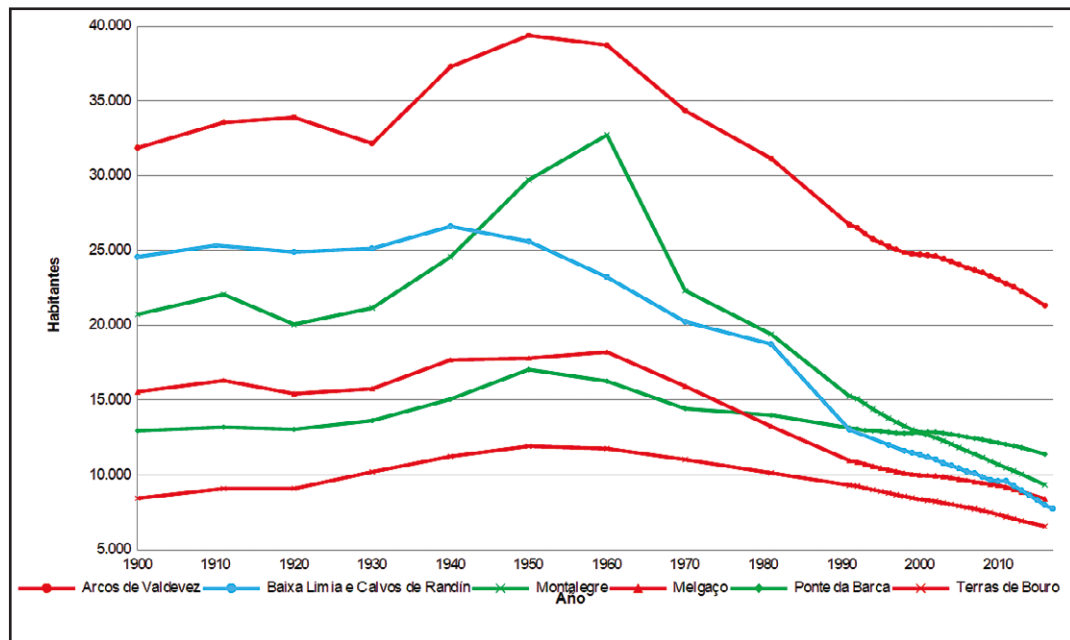
Estes individuos de aquí continuam de costas voltados para estes senhores de aquí deste lado, ou seja, os organismos deste lado [...] estão muito, muito de costas voltadas para o lado galego. E, na minha opinião, isto não faz sentido hoje em dia: o antigo regime, o Franco e o Salazar, já caíram há muitas décadas, não é? É por isso: se esta é a mesma gente, o mesmo espaço, não faz sentido estar de costas voltadas [...], sem serem coordenadas [...], não há um trabalho conjunto como deveria ser. [E7].

Para finalizar este apartado, cabe vislumbrar los efectos que ha tenido la presencia de los dispositivos de protección en el territorio. En última instancia, los fondos invertidos durante estos años deberían estar dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a retener población. Sin embargo, la población no ha parado de descender en los últimos años, de manera drástica desde la década de 1970 (Figuras 10 y 11). ¿Será esto debido al triunfo de una concepción de los parques bajo el modelo biocéntrico<sup>103</sup>, en el que de un modo u otro se

101. Reza y Pereira, *op. cit.*

102. Trillo y Paül, “Transboundary Protected Areas...”, *loc. cit.*

103. *Vid.* Paül, “A protección das paisaxes naturais galegas”, *loc. cit.*



**Figura 10.** Variación demográfica del actual espacio Gerês/Xurés, 1990-2017.  
Fuentes: <https://www.ine.pt/>, <http://ige.eu/> y <http://ine.es/> [Consultas 7.2014-7.2018].

ha generado una brecha entre la población local y la protección? Sea como fuere, la situación actual apunta al pesimismo.

## Conclusiones

En estas líneas hemos intentado trazar las claves principales del proceso de conformación de una región transfronteriza particular, el Gerês/Xurés. Un entorno elevado a mito nacional en Portugal, el Gerês, germen del único Parque Nacional, pasa por imitación en el lado gallego a acabar siendo el vector de un territorio y proyecto compartidos. Nos ha interesado la frontera no como límite internacional que separa dos países, sino como origen articulador de una región. La frontera divisoria es totalmente caprichosa, responde a cuestiones políticas, aunque Reclus citara el Gerês como frontera natural para Portugal<sup>104</sup>. Estamos ante un espacio que comparte elementos naturales, sociales, culturales, lingüísti-

104. Reclus, *op. cit.*





**Figura 11.** Salgueiro puede leerse como una sinécdoque del Gerês/Xurés: una aldea abandonada (resultado final del proceso de despoblación vivido en la zona) es adquirida integralmente por el Parque Natural, que lo restaura con fondos comunitarios. Invertidos estos, a la postre la aldea restaurada queda de nuevo abandonada, por ahora ausente de proyecto. Fotografía de Valerià Paül (2.1.2013).

cos y económicos, a pesar de la delimitación y demarcación precisa de la frontera hispano-portuguesa a partir de la segunda mitad del siglo XIX<sup>105</sup>.

---

105. J. M. Trillo y V. Paül, "The Oldest Boundary in Europe? A Critical Approach to the Spanish-Portuguese Border: The *Raia* Between Galicia and Portugal", *Geopolitics*, 19(1), 2014, 161-181; Paül, "A Serra da Raia Seca...", *loc. cit.*; J. García Álvarez y P. Puente, "Bridging Central State and Local Communities' Territorial Visions: Boundary Commissions and the Making of Iberian Borders, 1750-1900", *Journal of Historical Geography*, 57, 2017, 52-61.



Siguiendo a los pioneros en el análisis de las regiones transfronterizas<sup>106</sup>, se ha utilizado un enfoque regional en el estudio del área fronteriza: se han tenido en cuenta esos elementos compartidos señalados, en una geografía que no solo es política, sino también histórica y profundamente humana. El Gerês/Xurés como región transfronteriza solo puede entenderse en tanto que territorio en constante proceso de formación, resultado de interacciones socio-espaciales<sup>107</sup>. La nueva geografía regional de corte anglosajón —o, como se ha indicado, la *nueva nueva geografía regional*<sup>108</sup>— invita a pensar el Gerês/Xurés en estos términos. Desde una visión institucionalista, los trabajos de M. Perkmann resultan esclarecedores<sup>109</sup>. En el caso que nos atañe, podríamos afirmar que la región transfronteriza Gerês/Xurés se configura tanto *a priori*, porque se comparten elementos naturales, culturales e históricos, como *a posteriori*, porque es producto de contactos entre actores a ambos lados de la frontera. Esto es, el territorio compartido acaba siendo tanto causa como consecuencia de las distintas iniciativas de cooperación transfronteriza en el tiempo.

Nuestro caso de estudio cumple en gran medida las características identificadas para referirse a una región transfronteriza<sup>110</sup>: un área que, a pesar de variar en extensión en el tiempo, puede delimitarse; comunidades administrativas separadas por una frontera internacional; funciones locales y regionales, dependientes de dos sistemas político-administrativos distintos; problemas comunes que requieren de soluciones conjuntas, entre ellas, instituciones compartidas y estrategias de gobernanza multinivel, en un contexto geográfico, histórico y social específico. Se conforma, por lo tanto, un territorio dotado de un significado propio, al que se le atribuyen valores, discursos y representaciones asociadas.

Si empleamos el conocido modelo analítico de A. Paasi<sup>111</sup> para la construcción regional, puede afirmarse que las fases territorial, simbólica e institucional parecen cumplirse en gran medida. Como suele ocurrir en la aplicación del modelo del autor finlandés, la última de las fases es la más compleja: conseguir que la región quede insertada de lleno en la vida de los habitantes, y que acaben identificándose con ella, sobre todo en un contexto en el que persisten trabas administrativas ligadas a la existencia de límites internacionales. No obstante, se ha constatado, tanto en el análisis documental como en las entrevistas realizadas, un interés por defender una región que comparte ciertos rasgos comunes y que requiere de mayores medidas de cooperación. Puede que estemos ante un modelo de gobernanza deficiente en la aplicación de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza<sup>112</sup>, pero esto no es óbice para que exista una conciencia de un territorio compartido que precisa de una visión conjunta. Cabe apuntar, en todo caso, que las relaciones transfronterizas no suponen minusvalorar el potente valor simbólico del Parque Nacional da Peneda-Gerês como mito nacional portugués.

106. Dion, *op. cit.*; Guichonnet y Raffestin, *op. cit.*; Lacasse, *loc. cit.*

107. Paasi, *loc. cit.*; Scott, *op. cit.*

108. Paasi, Harrison y Jones, *loc. cit.*

109. Perkmann, *loc. cit.*

110. Ricq, *op. cit.*; Perkmann, *loc. cit.*; Boira, *loc. cit.*; Sohn, *loc. cit.*

111. Paasi, *loc. cit.*

112. Trillo y Paül, “Transboundary Protected Areas...”, *loc. cit.*

Sin duda, alcanzar la fase de región establecida en el sentido dado por A. Paasi<sup>113</sup> será enormemente complejo si no queda gente viviendo en el territorio. Un repaso geohistórico al Gerês/Xurés en los términos de C. Sohn<sup>114</sup> resulta crucial para saber si esta región transfronteriza tiende a consolidarse o no. Los esfuerzos por establecer un proyecto conjunto, a pesar de las dificultades y disfuncionalidades, han puesto en el mapa esta región particular, en el sentido de que ha ganado presencia no solo en la esfera institucional gallega y portuguesa, sino también social y económica —véase, por ejemplo, la promoción turística—. No obstante, las políticas aplicadas parece que no han sido acertadas, a la luz de la caída constante de población. Las ideas de Lagrifa Mendes de promover el desarrollo de las comunidades rurales en el parque —seguidas por directores emblemáticos, como Tito Costa y Xosé Benito Reza—, en la línea del modelo de parque natural regional francés, presuntamente inspirador del Parque Natural gallego, no se han cumplido a medio plazo. ¿Habrà que repensar el modelo a seguir? ¿Son los espacios naturales protegidos la mejor manera para fomentar el desarrollo económico y social de un territorio? Será necesario en el futuro perpetuar el juicio crítico a la trayectoria geohistórica de la región transfronteriza, con el fin de poder observar su pervivencia u obsolescencia.

---

113. Paasi, *loc. cit.*

114. Sohn, *loc. cit.*